RETOS DEL MUNICIPALISMO EN ANDALUCIA: BALALANCE DE GESTIÓN

27 de noviembre de 2017

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Sumario

1. **CRECIMIENTO INTELIGENTE……** **PAG. 09**
2. **CRECIMIENTO INTEGRADOR ……** **PAG. 25**
3. **CRECIMIENTO SOSTENIBLE ……** **PAG.42**

Las Entidades Locales de Andalucía, ejerciendo su derecho de asociación reconocido en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y en la Carta Europea de la Autonomía Local, constituyeron el 16 de Marzo de 1.985 la **Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).**

La FAMP **con 784 Entidades Locales**, trabaja por la defensa y promoción de las autonomías locales, la sostenibilidad ambiental, la innovación, la buena gobernanza, la defensa de la cultura, el desarrollo socioeconómico y los valores propios de Andalucía como Comunidad Autónoma, en el ejercicio que la Constitución reconoce a toda nacionalidad[1]. Tiene personalidad jurídica pública y plena capacidad de obrar, sin más limitaciones que las establecidas en la normativa legal vigente. El ámbito territorial de la FAMP es el territorio de Andalucía, teniendo su sede en la ciudad de Sevilla.

Según nuestros Estatutos, constituyen los fines de la FAMP el fomento y defensa de la autonomía local; la representación y defensa de los intereses generales de las Entidades Locales ante otras Administraciones Públicas o instituciones privadas, sin invadir las competencias de las Entidades Locales asociadas establecidas en el ordenamiento jurídico.

La administración local es un ámbito privilegiado donde confrontar las iniciativas de gestión con la realidad y verificar los resultados prácticos. La cercanía de lo/as ciudadano/as supone un reto constante para quienes se enfrentan a la gestión municipal. La diversidad de situaciones locales hace difícil que los gobiernos nacionales sean capaces de responder de una manera flexible a un medio global cambiante. De ahí la importancia de

[1] Modelo de acuerdo plenario de Adhesión a la FAMP

los gobiernos locales en todo el mundo. **"La era global es la era también de la Administración local".**

El gobierno local se enfrenta al futuro desde una agenda de actuaciones más compleja y heterogénea de lo que lo hacía años atrás. El cambio de época en el que estamos inmersos resitúa la significación y la capacidad de gobierno de los ayuntamientos.

Los ayuntamientos y sus equipos de gobierno son los que desde posiciones de primera fila deben gestionar y tratar de implicar conjuntamente a la ciudadanía en la gobernación de la vida local, y en la resolución de unos problemas cada vez más complejos y más difíciles de resolver desde los recursos y las estructuras de gestión de que disponen los gobiernos locales.

El bienestar individual y colectivo de ciudadanos y ciudadanas depende cada vez más de la capacidad de servicio y de la capacidad de gestionar servicios y recursos desde la proximidad de los gobiernos locales. **Sin los ayuntamientos no hay bienestar ciudadano específico y viable.**

Gobernar hoy en cualquier ciudad o pueblo de Andalucía requiere asumir más interdependencias entre actores y niveles de gobierno. Los ayuntamientos deben ser facilitadores, desde sus responsabilidades, del gobierno compartido a nivel local. La acción pública es la resultante de intervenciones conjuntas de las esferas institucionales y de las iniciativas privadas en el gobierno de la ciudad.

Los problemas de la gente requieren políticas pensadas y gestionadas desde la proximidad, con lógicas trasversales y con mecanismos y estilos de gobierno y gestión participativos. **Hace falta sumar esfuerzos, generar complicidades y consensuar procesos de avance, aprovechando las oportunidades de la proximidad territorial.**

Desde la Federación trabajamos cada día apoyándonos en la gestión, diseñando herramientas y generando procesos. Estableciendo puentes que contribuyan al diálogo y la reflexión de responsables políticos y personal técnico de las Entidades Adheridas. Y contribuyendo a la visibilización y el intercambio de las buenas prácticas municipales.

Fernando Rodriguez Villalobos
Presidente

Desde su creación la FAMP ha sido un instrumento valioso y eficaz en la defensa de los intereses y la autonomía local en Andalucía, referente para el resto de Federaciones municipalistas de España. Ello ha sido posible por el grado de consenso logrado entre todos los grupos políticos representados en sus órganos de gobierno y la firmeza y el rigor de sus planteamientos ante otras administraciones públicas en el marco de la ineludible lealtad interinstitucional.

La Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA) y la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LPELTCA), han supuesto un antes y un después en el marco jurídico local andaluz; y son fruto, sin duda, de la tarea desarrollada desde la FAMP por sus órganos de gobierno con el impulso de las iniciativas y demandas de los Gobiernos Locales andaluces que la integran.

Desde la defensa de la autonomía y los intereses locales como fines esenciales de la FAMP, nuestras reivindicaciones han pasado por varias fases. La participación en la elaboración del nuevo Estatuto de Autonomía, y la intensa labor de interlocución especialmente respecto de las Leyes Locales, han sido esenciales para los logros obtenidos. Con la entrada en vigor de la LAULA se ha conseguido que una Ley de mayoría cualificada reconozca un único nivel de Gobierno Local (integrado por la autonomía municipal y provincial) y que establezca y reserve un extenso elenco de competencias propias y mínimas a los Gobiernos Locales, competencias que no podrán ser recortadas, aunque sí ampliadas, por las leyes sectoriales, y siempre con la suficiente dotación de recursos.

La creación legal del Consejo Andaluz de Concertación Local, órgano paritario de interlocución y colaboración entre la Administración Local y la Autonómica al más alto nivel, ha facilitado más si cabe las relaciones entre ambos poderes territoriales, pero ha sido la constitución del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, a finales de septiembre

de 2010, la que ha supuesto un paso decisivo al estar conceptuado en el art. 57 de la LAULA como un órgano de composición exclusiva de Gobiernos Locales, con funciones claras de defensa de la autonomía y competencias locales mediante el informe preceptivo de los proyectos normativos autonómicos.

Las normas informadas en el periodo considerado (de Nov/2015 a mediados Oct/2017) han sido 144, de las que 13 Leyes; 52 Decretos; 64 Ordenes; y 15 otros rangos.

Igualmente, la FAMP ha sido invitada a participar en el Grupo de Trabajo de Financiación creado en el Parlamento de Andalucía, y en el que ya se ha comparecido (24 de octubre 2017) reivindicando la importancia de la financiación autonómica; y por ende, de la financiación local.

La entrada en vigor en 2011 del Fondo de Participación en tributos supuso el logro en Andalucía de un sistema reivindicado con escaso éxito por el municipalismo español. Supone un cauce de financiación ordinaria estable, de carácter incondicionado, referido a tributos, de transferencia directa a los municipios, y con unos criterios de reparto y actualización predeterminados en la Ley.

En cuanto a organismos, el texto que podría ponerse sería"…voz del municipalismo en 174 organismos públicos de participación, de los que 162 dependen de la Administración autonómica y 12 de la Administración Central.

Se ha mantenido una intensa relación con entidades del sector público y privado de Andalucía, plasmándose en numerosos casos en Convenios de Colaboración como es el caso, entre otros, de diversas consejerías de la Junta de Andalucía, la Cámara de Cuentas de Andalucía, sindicatos y empresarios, ONG's, etc, con resultados favorables, como es el caso de la financiación de la actuaciones municipales en materias tales como: igualdad de oportunidades y erradicación de la violencia de género, economía circular, gobernanza y participación ciudadana, ciudades inteligentes, eliminación de barreras cognitivas, desarrollo urbano integrado, e-administración, lucha contra la exclusión social, etc. etc.

Las redes creadas en el seno de la FAMP han mantenido sus actividades de todo tipo dirigidas a sus fines respectivos. Asimismo, se han ampliado nuestros Observatorios y generado un nuevos instrumento como son los Laboratorios Participativos, elemento clave en el trabajo colaborativo con los actores locales clave; dinamizando, actualizando y acercando la información a nuestros Adheridos.

La FAMP está en estos momentos viviendo un momento importante en cuanto a la implementación de proyectos financiados por la Unión Europea y la Autonómica para

facilitar las políticas de los Gobiernos Locales andaluces en materia de: eficiencia energética, desarrollo urbano sostenible, compra pública verde, contrato rio, co-creación y movilidad eléctrica; y gobernanza y participación ciudadana para el análisis de la nueva Ley de Participación Ciudadana en Andalucía, entre otros (GreenS, Wetnet, Support, ENERJ, Co-created, Garveland; y, Foro Andaluz de Gobiernos Locales y Participación Ciudadana).

Se ha reconocido nuestro espíritu europeísta recibiendo en marzo de 2017 el Galardón de la Asociación Premios Ciudadanos.

Se ha seguido apostando por la formación permanente del personal de los Gobiernos Locales como herramienta imprescindible para conseguir una mejor calidad en la prestación de los servicios públicos que gestionan. Se ha mantenido y mejorado la oferta en los Planes de Formación Continua de la FAMP, y se ha intervenido en Planes Interadministrativos con diversos departamentos de la Junta de Andalucía.

Los Planes de Formación Continua de la FAMP, ponen a disposición de la Administración Local, una serie de elementos formativos que pone al día, no ya habilidades y conocimientos para los/as empleados/as, sino experiencias y nuevos planteamientos que hacen que la puesta en marcha de Programas y Proyectos de otras Administraciones, encuentren un terreno abonado en donde estas nuevas experiencias programáticas tengan un cierto camino recorrido.

Del mismo modo, también desde la Formación Continua pretendemos hacer una aportación estratégica para aquellas nuevas inquietudes que emergen en el sector público y que obedecen a un nuevo paradigma de gestión., con especial atención a Gobierno Abierto e Innovación; a la reflexión creciente en torno a que la eficacia y la legitimidad del actuar público se fundamente en la calidad de la interacción entre los distintos niveles de gobierno, así como entre éstos, las organizaciones y la sociedad civil, estableciendo los nexos de normas y redes, procurando la mejora de los servicios públicos en clave de Buena Gobernanza, y promoviendo un municipalismo que contemple los retos del Conocimiento Inteligente, Integrador y Sostenible, claves de la Europa 2020. Así mismo, el Plan de FC de 2017, quiere participar con otras Instituciones, tanto locales, autonómicas, estatales o comunitarias, en la difusión, gestión y ejecución de proyectos que necesitan del punto de vista “de lo local”, y que sin lo local no podrían realizarse con la eficiencia y territorialización suficientes.

El cómputo de horas lectivas totales supera las 26.500, el alumnado solicitante asciende a 71.149 personas y el apto con datos de 2016 es de 29.024 teniendo en cuenta que aún no disponemos de los datos totales correspondientes a 2017 por estar en pleno proceso de ejecución. 370 acciones formativas y 780 ediciones.

1. CRECIMIENTO INTEGRADOR

Fomento de una economía con un alto nivel de empleo que redunde en la cohesión económica, social y territorial.

El crecimiento integrador **significa dar protagonismo a las personas mediante altos niveles de empleo, invirtiendo en cualificaciones, luchando contra la pobreza y modernizando los mercados laborales y los sistemas de formación y de protección social para ayudar a las personas a anticipar y gestionar el cambio, y a construir a una sociedad cohesionada.** Abarca la idea de garantizar el acceso y las oportunidades para todo/as, independientemente de su edad.

a. *Tareas Institucionales: La Firma de Acuerdos*

La FAMP impulsa la cooperación institucional a través de Convenios, tanto con Entidades Públicas como Privadas.

El OBJETIVO es establecer un marco de colaboración general para el desarrollo de políticas sectoriales en el ámbito local, que posteriormente se concretan mediante los oportunos **convenios específicos** con los Gobiernos Locales interesados.

Durante este último período, y de un total de **17 Acuerdos firmados 10 han estado vinculados a éste ámbito lo que supone un 58,82%**, orientado especialmente a la cohesión social y a la lucha contra la pobreza en materias como:

Consejo Consultivo de Andalucía

Protocolo General de Colaboración entre el Consejo Consultivo de Andalucía y la FAMP (10/2016), para articular actividades y encuentros específicos de interés en relación con las competencias y actividades de los Entes Locales de Andalucía, así como establecer los mecanismos de cooperación entre ambas instituciones.

De igual modo, promover todas aquellas acciones que ambas partes estimen oportuno desarrollar mediante convenios específicos , la realización de seminarios, conferencias, etc. … tanto para empleados públicos locales como para cargos electos.

Declaración por el desarrollo de las Infraestructuras Logísticas, el Crecimiento y el Empleo en Andalucía. (2/06/2016)

Los firmantes de ésta Declaración consideramos que las infraestructuras logísticas, además de suponer un elemento clave para la cohesión social y territorial de Andalucía y España, deben ser la llave para su renacimiento industrial y con ello solventar el principal problema que tiene la economía andaluza, el desempleo. Todo ello en e marco del dialogo y el consenso social.

Cobertura de suministro eléctrico:

- ✓ De **electricidad con:**
  - **ENDESA S.A.** para la cobertura de suministros a personas en situación de vulnerabilidad y emergencia social (04/2016). **(59 Adhesiones).**
  - **IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. e IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.** para la protección de los Clientes de Andalucía que se encuentren en situación de vulnerabilidad (04/2016). **(52 Adhesiones)**

Cobertura de suministro de agua:

- ✓ De **agua** con la Agrupación Empresarial Innovadora (ASA, AEI) para personas en situación de vulnerabilidad para el fomento de medidas y mecanismos sociales para la garantía de la recepción del **suministro de agua a las familias andaluzas. (01/2016)**

Desarrollo urbano integrado (10/2017):

- Con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, tiene por objeto establecer las bases de cooperación para aquellas actuaciones relacionadas con el ámbito urbano en las diversas dimensiones social, medioambiental, económico y físico.
- Se ha puesto en marcha una Red de Ciudades EDUSI como apoyo a los Ayuntamientos de Andalucía que están gestionando sus propias Estrategias con Fondos FEDER.

Acción municipal ante las **desapariciones de personas** (Con QSD Global) al objeto de cooperar para la búsqueda, la prevención de situaciones de riesgo, la atención a las familias y la sensibilización social sobre ésta causa. Así como, planificar y desarrollar iniciativas, estudios, dispositivos, etc… que hagan posible fijar un Protocolo de Actuación preciso. **(03/2017)**

Actuaciones dentro del ámbito del **sistema público de servicios sociales de Andalucía** (Con Consejería de Igualdad y Políticas Sociales) **(04/2017)** para:

a) Colaborar en la elaboración del *Catálogo de Prestaciones de servicios sociales, del Mapa de Servicios y del Plan Estratégico de los SS.SS de Andalucía* comprometidos en la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, y en la elaboración de la Estrategia de ética de los servicios sociales, la Estrategia Global de Calidad, Eficiencia y Sostenibilidad en los protocolos de coordinación derivados de la misma.

b) Promover la coordinación de *necesidades formativas/interadministrativas de las personas empleadas públicas*.
c) Fomentar *mejoras en la coordinación entre la Adm.Autonómica y la Local*, en función de sus respectivas competencias, en la gestión del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las personas del SAAD, especialmente en el ámbito de la comunicación, notificación y registro.
d) *Promover el consenso entre los GG.LL y la JA* para la prestación de los servicios de promoción de la autonomía personal y la prevención de la dependencia a personas que tengan reconocido el grado I dependencia.
e) *Trabajar en modelos de instrumentos* que sirvan de referencia a los GG.LL para mejorar y agilizar procedimientos, estableciendo cláusulas mínimas comunes en procedimientos de adjudicación de contratos para los servicios del catálogo de prestaciones del SAAD de Andalucía, fundamentalmente en lo que respecta a la inclusión de cláusulas sociales en el ámbito de la contratación, entre otros.
f) *Potenciar el conocimiento reciproco* entre el personal de las AA.PP. Mediante la transmisión de información.

Instituto Lectura Fácil

Para la promoción y universalización de la accesibilidad cognitiva, la lectura fácil y el lenguaje claro con **el Instituto Lectura Fácil**. **(05/2017)**

A fin de promover la eliminación de las barreras cognitivas, la señalización accesible, la lectura fácil y el lenguaje claro, especialmente entre las personas en situación de riesgo o exclusión social. Fomentando el desarrollo de acciones para garantizar que la información llegue y sea comprendida por la ciudadanía, en atención al principio de accesibilidad universal y diseño para todas las personas.Y favoreciendo tareas de información, sensibilización y capacitación en el ámbito de la gestión local en Andalucía.

b. *Consejo Andaluz de Gobiernos Locales: Principales Desarrollos*

Los Gobiernos Locales intervienen en la estructuración de la política autonómica mediante una participación efectiva en el procedimiento de elaboración de normativa de la Junta de Andalucía que afecta a competencias o intereses locales.

Los posicionamientos municipalistas se incardinan en los informes preceptivos correspondientes del **Consejo Andaluz de Gobiernos Locales (CAGL)**, previsto, **como**

órgano de composición netamente local, en el artículo 57 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Si no se atendieran las observaciones planteadas por el CAGL, la Consejería promotora del proyecto normativo debe argumentarlo a través de un informe.

Durante este último período, y de un total de **144 expedientes tramitados en el CAGL**, debemos destacar, en el contexto de la cohesión social, las aportaciones realizadas sobre:

8 ANTEPROYECTOS DE LEY (En materias como el Voluntariado, las Policías Locales o la Violencia de Género)

30 PROYECTOS DE DECRETO (En materias como el Plan autonómico de Vivienda, los Municipios Turísticos, los Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas o el Consejo de Servicios Sociales)

46 PROYECTOS DE ORDEN (En materias como el Servicio de Ayuda a Domicilio o las Bases Reguladoras de distintas líneas de subvenciones)

6 PROYECTOS VARIOS (En materias como declaraciones de Municipios Turísticos o la Estrategia Industrial de Andalucía 2020)

C. *Formación Continua: Acciones, Alumnado y Evaluación*

El objetivo último del Plan de Formación Continua de la FAMP es ser útil a los/as trabajadores/as para colaborar en **el cumplimento de sus objetivos profesionales y personale**s; y a las CC.LL andaluza en lo que respecta **a la cualificación de su personal**.

En líneas generales la FAMP plantea el Plan de FC con la intención de atender las demandas de los/as trabajadores/as públicos locales a partir del análisis de las necesidades formativas.

Detectadas a través de …

A. **las Evaluaciones y de la experiencia de todos los actores implicados** en la formación (los/as propios/as trabajadores/as, las Entidades formativas, técnicos de formación, Instituciones públicas, profesores universitarios…);

B. **del estudio de las nuevas materias formativas** que completan o modifican el aprendizaje continuado y la adaptación a las nuevas necesidades e inquietudes sociales y particulares; las nuevas normativas legales que afectan a la función pública local; las nuevas tecnologías y los nuevos procedimientos;
C. así como**, los principios éticos y deontológicos** que son necesarios reiterar para que los/as empleados/as de la CC.LL realicen sus funciones con las garantías de eficacia/eficiencia, respeto al usuario/a, así como la satisfacción personal y profesional necesarias.

Aprobado por la Consejería Hacienda y Administración Pública de la JUNTA DE ANDALUCIA	
OBJETIVO ESTRATEGICO	El objetivo último del Plan de Formación Continua de la FAMP es ser útil a los/as trabajadores/as para colaborar en **el cumplimento de sus objetivos profesionales y personale**s; y a las CC.LL andaluza en lo que respecta **a la cualificación de su personal**.
TERRITORIO	Comunidad Autónoma de Andalucía
GRUPO DESTINATARIO	110.898 PERSONAS (61.104 HOMBRE Y 44.794 MUJERES)
Nº ACCIONES FORMATIVAS	370 Acciones (2016: 181 + 2017: 189)
Nº HORAS LECTIVAS	19.731
Nº EDICIONES	780 Ediciones (2016: 354 + 2017: 426)
PRESUPUESTO	1.304.260, 05 € (2016: 580.801,05 + 2017: 723.459,00 €)

Datos Globales 2016-2017

CRECIMIENTO INTEGRADOR												
IDENTIFICACIÓN CÓDIGO	**NUMERO HORAS FORMATIVAS**		**ALUMNADO PREVISTO**		**ALUMNADO SOLICITANTE**		**ALUMNADO ADMITIDO**		**ALUMNADO CON CONFIRMACION**		**ALUMNADO APTO**	
	2016	**2017 (27/10/17)**	**2016**	**2017 (27/10/17)**	**2016**	**(27/10/17)**	**2016**	**(27/10/17)**	**2016**	**(27/10/17)**	**2016**	**(27/10/17)**
TOTAL CRECIMIENTO INTEGRADOR	**8.372**	**11.359**	**24.830**	**33.210**	**47.196**	**53.574**	**29.251**	**25.821**	**27.758**	**22.677**	**19.573**	**2.629**
TOTAL CRECIMIENTO INTEGRADOR PLAN FC 2016-2017	**19.731**		**58.040**		**100.770**		**55.072**		**50.435**		**22.202**	

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Información Pormenorizada 2016-2017 (a 27.10.17)

CRECIMIENTO INTEGRADOR												
IDENTIFICACIÓN CÓDIGO CRECIMEINTO	NUMERO HORAS FORMATIVAS		ALUMNADO PREVISTO		ALUMNADO SOLICITANTE		ALUMNADO ADMITIDO		ALUMNADO CON CONFIRMACION		ALUMNADO APTO	
	2016	2017 (27/10/17)	2016	2017 (27/10/17)	2016	2017 (27/10/17)	2016	2017 (27/10/17)	2016	2017 (27/10/17)	2016	2017 (27/10/17)
TOTAL EMPLEO (1)	77	58	285	190	352	390	305	350	318	285	126	-
TOTAL SERVICIOS SOCIALES (2)	1.595	1.349	3.805	2.856	6.890	6.674	4.510	1.837	4.314	1.728	2.747	-
TOTAL CUALIFICACIÓN (3)	1.171	1.643	2.033	2.953	4.295	4.590	2.662	2.159	2.460	1.941	1.545	-
TOTAL IDIOMAS (12)	0	30	0	78	0	247	0	21	0	-	0	-
TOTAL JURÍDICO PROCEDIMENTAL (13)	966	2.068	2.695	6.050	5.648	9.750	3.315	3.329	3.153	3.133	2.267	921
TOTAL IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (14)	178	375	480	668	820	1.257	519	544	510	534	324	55
TOTAL POLÍTICAS MIGRATORIAS Y COOPERACIÓN (15)	210	110	715	386	1.485	793	877	66	840	43	587	-
TOTAL PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORAL (16)	68	834	310	1.771	634	2.555	479	1.238	465	1.027	320	-
TOTAL RECURSOS HUMANOS (17)	1.188	262	3.057	786	6.164	1.709	3.642	450	3.551	339	2.454	-
TOTAL TRANSPARENCIA, PARTICIPACION CIUDADANA Y BUEN GOBIERNO (20)	255	711	1.165	1.612	1.418	2.553	994	1.249	1.054	1.124	610	-
TOTAL SEGURIDAD CIUDADANA (23)	2.664	3.919	10.285	15.860	19.490	23.056	11.948	14.578	11.093	12.523	8.593	1.653
TOTAL CRECIMIENTO INTEGRADOR	8.372	11.359	24.830	33.210	47.196	53.574	29.251	25.821	27.758	22.677	19.573	2.629
TOTAL CRECIMIENTO INTEGRADOR PLAN FC 2016-2017	19.731		58.040		100.770		55.072		50.435		22.202	

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

VALORACIÓN DEL CRECIMIENTO INTEGRADOR												
DATOS GENERALES: 17.618 CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN												
ITEMS	VALORACION DE LA ACCION FORMATIVA EN GENERAL		ADECUACION DEL CURSO AL CONTENIDO PREVISTO		IDONEIDAD DEL PROFESORADO		CALIDAD E IDONEIDAD DE LOS MATERIALES DIDACTICOS		CUMPLIMIENTO DE LAS EXPECTATIVAS QUE MOTIVÓ SU ASISTENCIA AL CURSO		DURACION DEL CURSO EN RELACION A LOS CONTENIDOS PREVISTOS	
EXCELENTES	6.363	**36,12%**	6237	**35,40%**	6.271	**35,59%**	6.210	**35,25%**	6.169	**35,02%**	973	**5,52%**
BUENA	10.299	**58,46%**	10240	**58,12%**	10.485	**59,51%**	9.960	**56,53%**	9.892	**56,15%**	14.816	**84,10%**
REGULAR	796	**4,52%**	948	**5,38%**	704	**4,00%**	1.180	**6,70%**	1.267	**7,19%**	1.092	**6,20%**
MALA	160	**0,91%**	193	**1,10%**	158	**0,90%**	268	**1,52%**	290	**1,65%**	737	**4,18%**

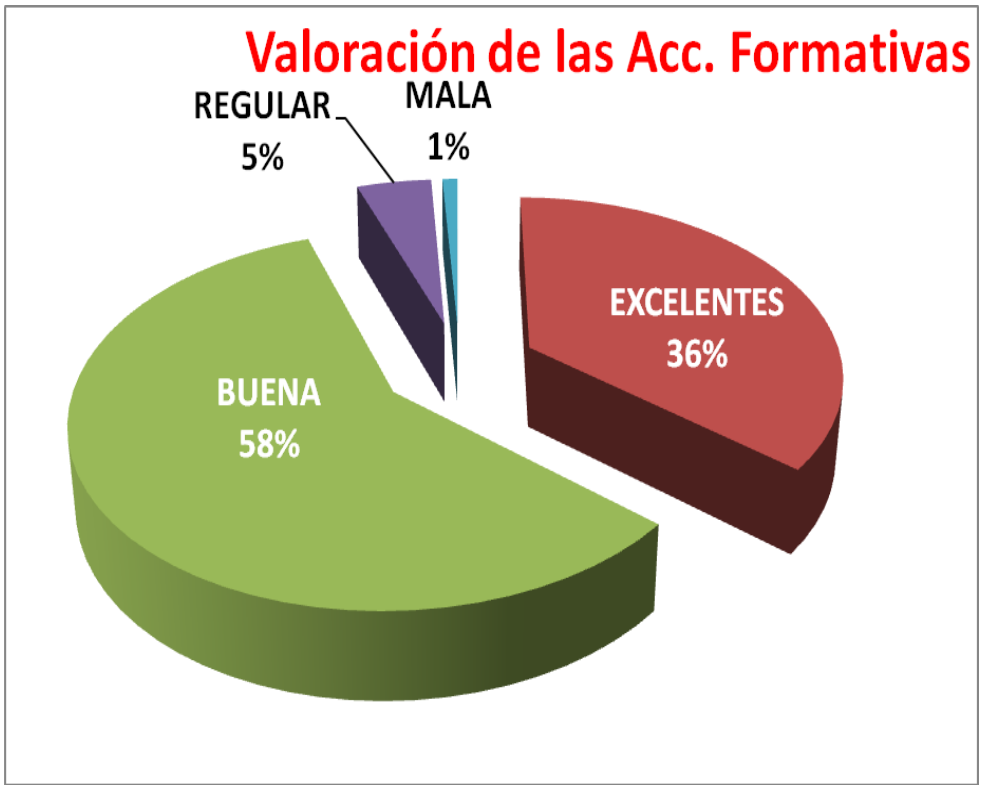

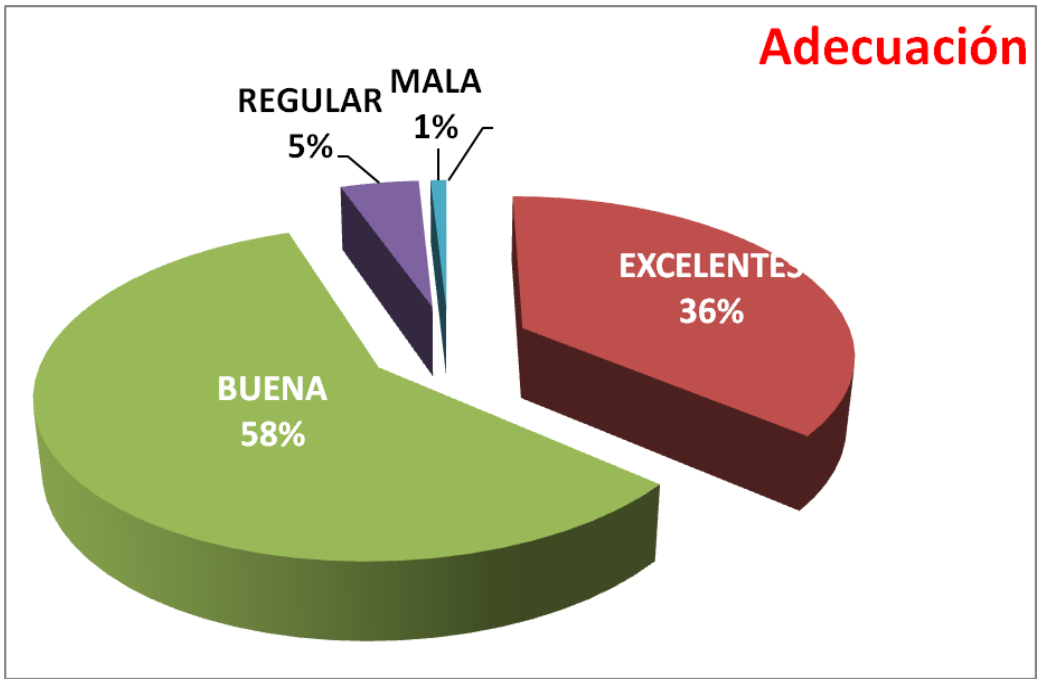
Adecuación
REGULAR
5%
MALA
1%
EXCELENTES
36%
BUENA
58%

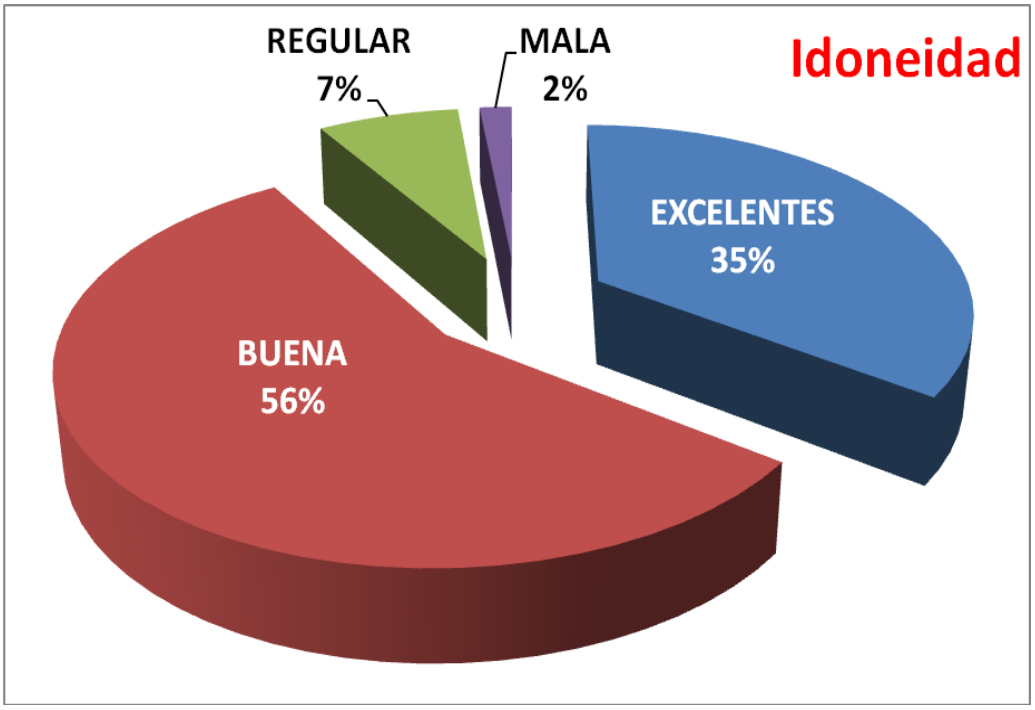
Idoneidad
REGULAR
7%
MALA
2%
EXCELENTES
35%
BUENA
56%

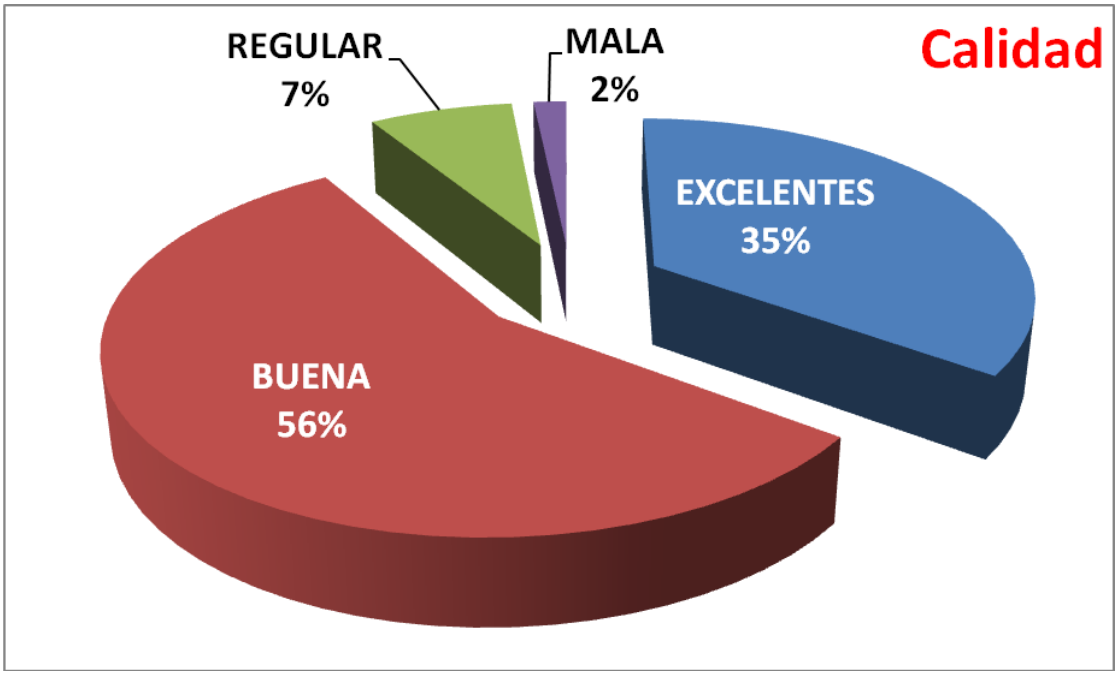
Calidad
REGULAR
7%
MALA
2%
EXCELENTES
35%
BUENA
56%

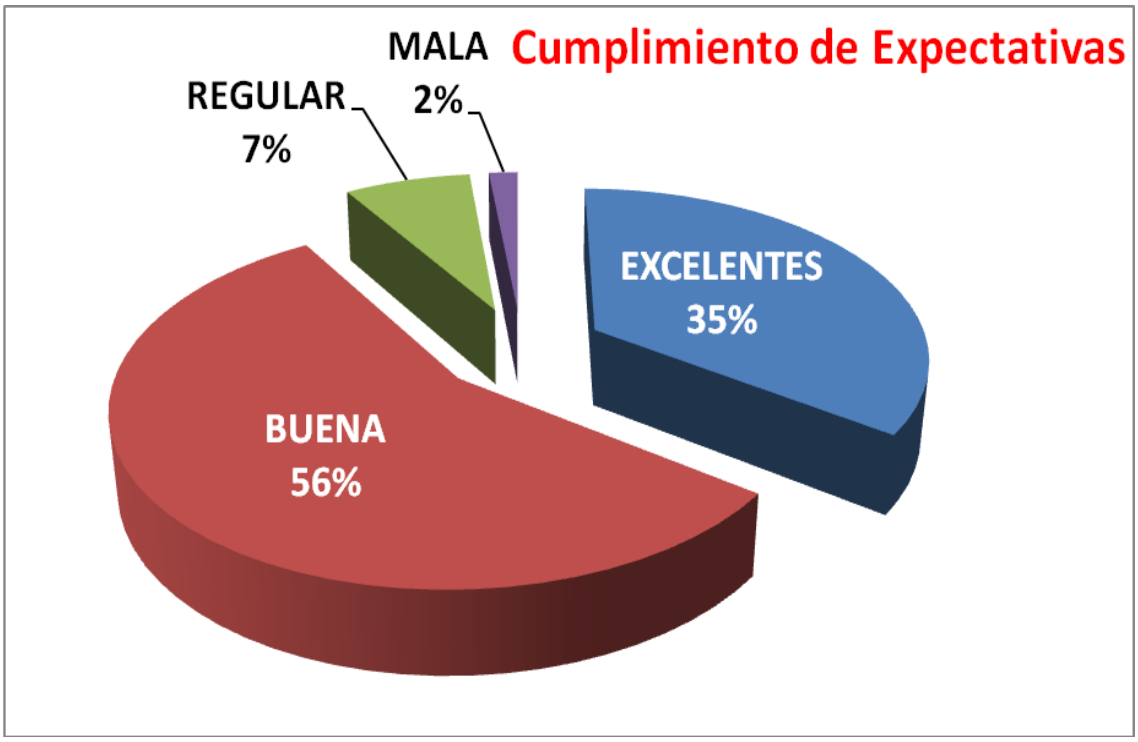
Cumplimiento de Expectativas
MALA
2%
REGULAR
7%
EXCELENTES
35%
BUENA
56%

d. *Programas Comunitarios*

Co-Created

Funded by the Erasmus+ Programme of the European Union

CO-CREATED: *Modelo de CO-CREACión para los empleados públicos a nivel europeo: Marco Educativo*

***Aprobado en la convocatoria* 2016 — EAC/A04/2015. Programa Erasmus+**	
Programa Erasmus+ (2015/C 347/06)	
Type of action:	Acción clave 2 (AC2): Cooperación para la innovación e intercambio de buenas prácticas
Duración:	36 meses (Inicio: 1 Septiembre 2016 Finalización: 31 Agosto 2019)
Nº de Contrato:	*2016-1-IT02-KA204-024173*
Acrónimo:	CO-CREATed
Presupuesto Total:	378.590,00 € (80% Contribución de la UE)

Proyecto Erasmus + Programa ACCIÓN PRINCIPAL 2
Cooperación para la Innovación e intercambio de Buenas Prácticas
Asociación Estratégica para la educación de adultos – Desarrollo de la Innovación

1. **Favorecer la mejora de las cualificaciones del personal técnico de la Administración Local en Europa** para desarrollar nuevas forma de trabajo colaborativo, con las TIC como herramienta clave, para la construcción de una visión-acción común para resolver problemas públicos complejos, con una lógica transformadora.
2. **Contribuir a la mejora de las oportunidades de empleo para la ciudadanía** (a través de la participación en proyectos de la UE) abriendo el proyecto a representantes de la ciudadanía local en un ejercicio de gobierno abierto/multinivel e innovación.

ENTIDADES ANDALUZAS PARTICIPANTES EN EL PILOTAJE

AYUNTAMIENTO	PROVINCIA
VERA	ALMERÍA
NÍJAR	
ALGECIRAS	CÁDIZ
ROTA	
PRIEGO DE CÓRDOBA	CÓRDOBA
LUCENA	
PELIGROS	GRANADA
LAS GABIAS	
MORALEDA DE ZAFAYONA	
NIEBLA	HUELVA
ÚBEDA	JAÉN
ALHAURÍN DE LA TORRE	MÁLAGA
MIJAS	
PILAS	SEVILLA
UTRERA	

e.	*Programas Autonómicos*

Foro Andaluz de Gobiernos Locales y Procesos Participativos

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Hoy por hoy las Administraciones Públicas, y de manera más destacada en las Entidades Locales, somos conscientes de la significación de **la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos es una necesidad** surgida de la crisis de representatividad política tradicional en línea con los postulados de la *nueva gobernanza.* De ahí surge éste proyecto impulsado por la FAMP y la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, a través de la Dirección General Participación Ciudadana y Voluntariado de la Junta de Andalucía. Cuyo objetivo estratégico no es otro que **acercar la futura Ley de Participación Ciudadana a los Gobiernos Locales de Andalucía, generando procesos participativos y construyendo herramientas útiles para su transferencia.**

FICHA TÉCNICA	
Aprobado por la Consejería de Igualdad y Políticas sociales JUNTA DE ANDALUCIA	
METODOLOGIA	Investigación – Acción - Participación
OBJETIVO ESTRATEGICO	Fomento de la Participación Ciudadana y la Buena Gobernanza
TERRITORIO	Comunidad Autónoma de Andalucía
PILOTAJE	16 Municipios
TIEMPO DE EJECUCIÓN	JUNIO-DICIEMBRE 2017
Sitio Web:	http://foroandaluzgobiernoslocalesyprocesosparticipativos.es/
Presupuesto Total:	100.000 €

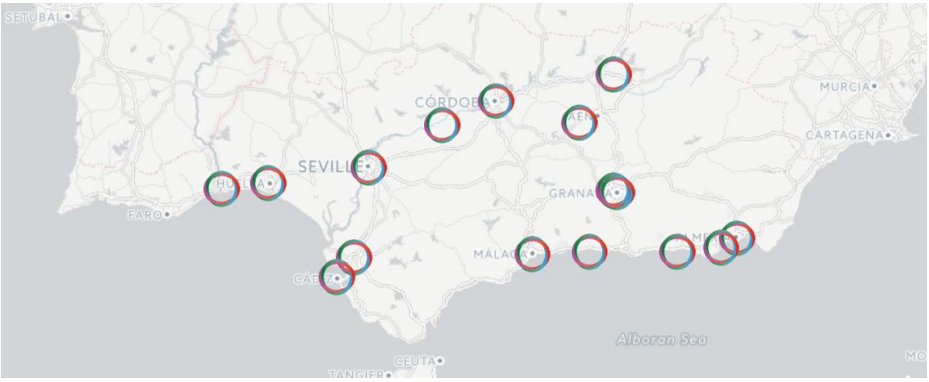

ÁMBITO DE ACTUACIÓN/MUNICIPIOS PILOTO							
ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA
Adra	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Martos	Nerja	Sevilla
Almería	Jerez	Palma del Rio	Maracena	Ayamonte	Linares	Málaga	
Roquetas de Mar							

OBJETIVOS GENERALES:

- **Conocer** el Proyecto de Ley de Participación Ciudadana de Andalucía, como norma reguladora de esta materia.
- **Facilitar** la participación ciudadana en la Administración Local para establecer cauces materiales, proporcionar la información, los conocimientos y la motivación necesaria para hacerla efectiva.
- **Trabajar** de forma coordinada y cooperativa entre Administraciones Públicas y Actores Locales a fin de conseguir las condiciones sociales para que toda la ciudadanía tenga las mismas oportunidades para opinar, expresar y participar en condiciones de igualdad en los asuntos públicos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- **Procurar la mejora de los servicios públicos locales**, cooperando con la Junta de Andalucía, gracias a la puesta en marcha de este proyecto, acercando la Ley de Participación Ciudadana a los Gobiernos Locales de Andalucía.
- **Realizar una revisión conjunta de la situación en torno a los modelos de participación ciudadana** en los Ayuntamientos de Andalucía (DAFO).

- **Formar/Capacitar a Responsables Políticos y el persona técnico** entorno a herramientas y procesos útiles/testados para la puesta en marcha de Proyectos de Participación Ciudadana en el ámbito local.
- **Asesorar a los Gobiernos Locales de Andalucía** para la puesta en marcha de actuaciones vinculadas con los Procesos Participativos (desde la Unidad de Gestión FAMP). Constituir el Foro Andaluz de Gobiernos Locales y Procesos Participativos en Andalucía.

PRINCIPALES RESULTADOS PRÁCTICOS

- **El Laboratorio Participativo para el Gobierno Abierto y la Participación Ciudadana.**

Un espacio de interactuación abierto que integran los Grupos Motores de los 16 Ayuntamientos piloto y que les ha permitido debatir, reflexionar, validar y tomar decisiones acerca de la adopción de medidas y políticas necesarias de participación ciudadana y gobierno abierto, que constituye una herramienta útil y flexible que permite conocer, intercambiar y aplicar experiencias a propósito de la Participación Ciudadana y el movimiento voluntario en el ámbito local de nuestra Comunidad Autónoma.

- **Mercado de Ideas.**

Buscamos resultados que nos permitan responder a las demandas y cambios en la Administración Local acercándola a la excelencia y mejorando los servicios públicos. Nuestro reto está en la identificación de las brechas de talento crítico existentes y su capacidad real para desarrollar e implementar estrategias. Por ello, se hace esencial crear sistemas de gestión humana que estén centrados en prácticas de valores organizacionales, para lograr altos niveles de compromiso y desempeño.

f. *Visibilidad en Medios de Comunicación y Redes Sociales*

MEDIO DE COMUNICACIÓN	NOTICIAS PUBLICADAS	%
Europa Press (Agencia de Información)	**485**	23,00 %
La Vanguardia	**352**	16,69 %
La información.com	**197**	9,34 %
El Economista	**115**	5,45 %
Otros	**413**	19,58 %
20 MINUTOS	**211**	10,00 %
DIARIO DE SEVILLA	**108**	5,12 %
SUR. Diario líder de Málaga y provincia	**108**	5,12 %
EL CORREO DE ANDALUCÍA	**53**	2,51 %
ABC DE SEVILLA	**42**	1,99 %
EL PAÍS	**8**	0,38 %
El Mundo	**11**	0,52 %
CANAL SUR	**5**	0,24 %
EMA RADIO TV	**1**	0,05 %
TOTALES	**2.109**	**100%**

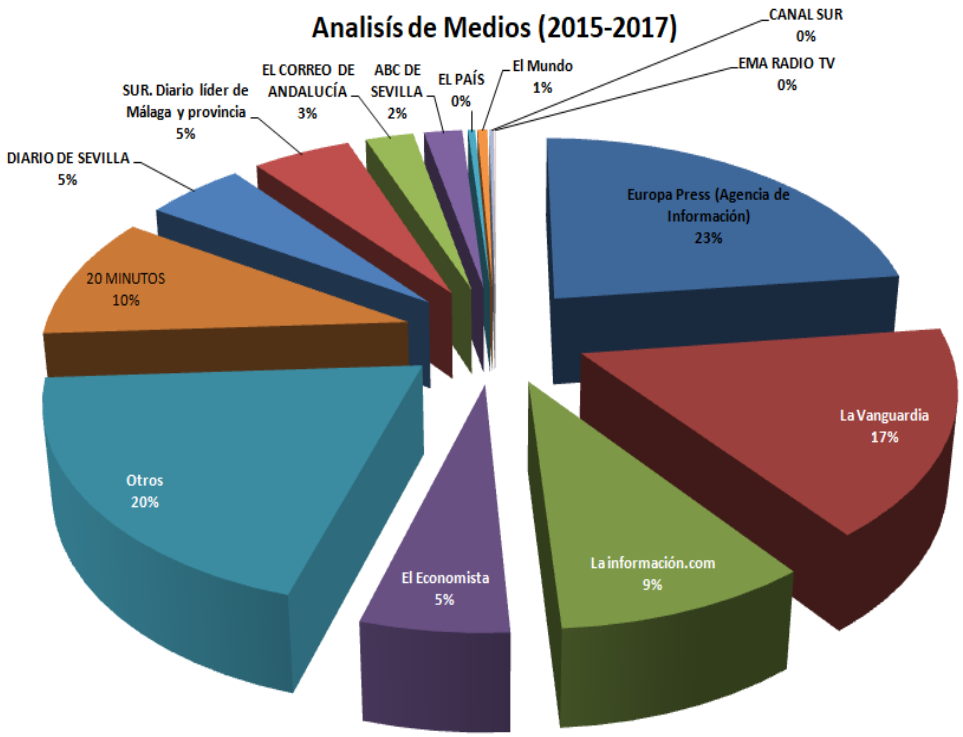

2. CRECIMIENTO INTELIGENTE

Desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.

El crecimiento inteligente significa la consolidación del conocimiento y la innovación como impulsores de nuestro crecimiento futuro. Esto requiere mejorar la calidad de nuestra educación, consolidar los resultados de la investigación, **promover la innovación y la transferencia de conocimientos en toda la Unión, explotar al máximo las TIC y asegurarse de que las ideas innovadoras puedan convertirse en nuevos productos y servicios que generen crecimiento y empleos de calidad y que ayuden a afrontar los retos derivados de los cambios sociales en Europa y en el mundo**. Pero para tener éxito, esto debe combinarse con un espíritu emprendedor, financiación y una atención prioritaria a las necesidades de las personas usuarias y a las oportunidades del mercado.

a. *Tareas Institucionales: La Firma de Acuerdos*

La FAMP impulsa la cooperación institucional a través de Convenios, tanto con Entidades Públicas como Privadas.

El OBJETIVO es establecer un marco de colaboración general para el desarrollo de políticas sectoriales en el ámbito local, que posteriormente se concretan mediante los oportunos **convenios específicos** con los Gobiernos Locales interesados.

Del total de los **17 Acuerdos firmados, 4**, se han formalizado orientados especialmente a la **consolidación del conocimiento y la innovación, lo que significa un 23,52%** en materias como:

Protocolo para la definición y puesta en marcha de la Red de Agentes para el Desarrollo Inteligente de Andalucía (Con la Consejería de Presidencia y Administración Local, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, las Diputaciones Provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla). (10/2016)

Nos mueve, el fomento de la innovación es un elemento clave para alcanzar los objetivos europeos de la estrategia "Europa 2020", así como los establecidos en la "Agenda Digital de España", la estrategia de "Innovación RIS3 Andalucía", y los específicos de la iniciativa "Andalucía Smart".

La aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) son las claves sobre las que basar el progreso de las ciudades en los próximos años, haciendo más fácil la vida de ciudadanos y ciudadanas, logrando una sociedad más cohesionada y solidaria, generando y atrayendo talento humano y creando un nuevo tejido económico de alto valor añadido.

El **Gobierno Electrónico** para la Administración Local de Andalucía, a través de la **Plataforma MOAD** (Con la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. JUNTA DE ANDALUCIA). Tiene por objeto **definir la colaboración entre la Junta de Andalucía y la FAMP para la adhesión de ésta al Modelo de Gobierno Electrónico par la Adm. Local a través de la Plataforma MOAD.**

MOAD es una plataforma de tramitación electrónica diseñada con el objetivo fundamental de que las entidades andaluzas dispongan de una solución a los requerimientos

tecnológicos, normativos y legales que establecen la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Presenta una arquitectura abierta construida con estándares y software libre, que contempla como principales componentes funcionales los de: "Sede_Electrónica", "Carpeta_Ciudadana", "Escritorio de Tramitación", y como motor BPM de tramitación, el producto "Trew@", propiedad de la Junta de Andalucía.

MOAD incorpora otras muchas herramientas habilitantes de administración electrónica ya consolidadas en la Junta de Andalucía, como la plataforma de validación y firma electrónica "@firma", el "port@firmas electrónico", el sellado de tiempo TSA-@firma y otras; además incluye los conectores necesarios para la integración con los principales sistemas de ERP y BackOffices municipales utilizados por las Diputaciones.

CONVENIO ESPECÍFICO de colaboración entre la consejería de empleo, empresa y comercio y LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, EN DESARROLLO DEL PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO, LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL, LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, Y LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE ALMERÍA, CÁDIZ, CÓRDOBA, GRANADA, HUELVA, JAÉN, MÁLAGA Y SEVILLA, PARA LA "DEFINICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA RED DE AGENTES PARA EL DESARROLLO INTELIGENTE DE ANDALUCÍA"

RADIA pretende constituirse como el *espacio de encuentro en que todos los agentes que constituyen el ecosistema smart de Andalucía colaborarán para definir y construir, a través de un proceso de gobernanza, el modelo de "smart region" de Andalucía, y la estrategia de desarrollo inteligente de sus ciudades y municipios*.

La cooperación institucional, con el **Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.(04/2017).**

El objeto del Convenio no es otro que establecer un marco de colaboración para **el desarrollo de actuaciones de promoción y difusión de la cultura de la transparencia y de los valores del gobierno abierto** en el ámbito de la Administración Local.

Para lo cual se están realizando **las siguientes tareas**:

a. **Diseño y realización** actividades formativas destinadas a responsables políticos y personal técnico de la Adm. Local
b. **El favorecimiento de puntos de encuentro, intercambio de experiencias y buenas prácticas**.
c. **La elaboración de estudios, estándares, formularios y modelos estadísticos** en materia de transparencia y gobierno local.

b. *Consejo Andaluz de Gobiernos Locales: Principales Desarrollos*

Los Gobiernos Locales intervienen en la estructuración de la política autonómica mediante una participación efectiva en el procedimiento de elaboración de normativa de la Junta de Andalucía que afecta a competencias o intereses locales.

Los posicionamientos municipalistas se incardinan en los informes preceptivos correspondientes del **Consejo Andaluz de Gobiernos Locales (CAGL)**, previsto, como órgano de composición netamente local, en el artículo 57 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Si no se atendieran las observaciones planteadas por el CAGL, la Consejería promotora del proyecto normativo debe argumentarlo a través de un informe.

Durante este último período, y de un total de **144 expedientes tramitados en el CAGL**, debemos destacar, en el contexto del conocimiento y la innovación, las aportaciones realizadas sobre:

2 ANTEPROYECTOS DE LEY (En materias como el sector Audiovisual o la Formación Profesional)

10 PROYECTOS DE DECRETO (En materias como los libros de Actas de las Entidades Locales o la Oficina para la Prevención de la Corrupción)

7 PROYECTOS DE ORDEN (En materias como Bases Reguladoras de distintas líneas de subvenciones)

1 PROYECTOS VARIOS (Como el "Plan de Acción "Andaluciasmart 2020" de impulso al desarrollo inteligente de las ciudades y municipios de Andalucía)

c. *Formación Continua: Acciones, Alumnado y Evaluación*

El objetivo último del Plan de Formación Continua de la FAMP es ser útil a los/as trabajadores/as para colaborar en **el cumplimento de sus objetivos profesionales y personale**s; y a las CC.LL andaluza en lo que respecta **a la cualificación de su personal**.

En líneas generales la FAMP plantea el Plan de FC con la intención de atender las demandas de los/as trabajadores/as públicos locales a partir del análisis de las necesidades formativas.

Detectadas a través de:

A. **las Evaluaciones y de la experiencia de todos los actores implicados** en la formación (los/as propios/as trabajadores/as, las Entidades formativas, técnicos de formación, Instituciones públicas, profesores universitarios…);

B. **del estudio de las nuevas materias formativas** que completan o modifican el aprendizaje continuado y la adaptación a las nuevas necesidades e inquietudes sociales y particulares; las nuevas normativas legales que afectan a la función pública local; las nuevas tecnologías y los nuevos procedimientos;

C. así como**, los principios éticos y deontológicos** que son necesarios reiterar para que los/as empleados/as de la CC.LL realicen sus funciones con las garantías de eficacia/eficiencia, respeto al usuario/a, así como la satisfacción personal y profesional necesarias.

Aprobado por la Consejería Hacienda y Administración Pública de la JUNTA DE ANDALUCIA	
OBJETIVO ESTRATEGICO	El objetivo último del Plan de Formación Continua de la FAMP es ser útil a los/as trabajadores/as para colaborar en **el cumplimento de sus objetivos profesionales y personale**s; y a las CC.LL andaluza en lo que respecta **a la cualificación de su personal**.
TERRITORIO	Comunidad Autónoma de Andalucía
GRUPO DESTINATARIO	110.898 PERSONAS (61.104 HOMBRE Y 44.794 MUJERES)
Nº ACC. FORMATIVAS	370 Acciones (2016: 181 + 2017: 189)
Nº HORAS LECTIVAS	5.849
Nº EDICIONES	780 Ediciones (2016: 354 + 2017: 426)
PRESUPUESTO	1.304.260, 05 € (2016: 580.801,05 + 2017: 723.459,00 €)

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Datos Globales 2016-2017

CRECIMIENTO INTELIGENTE												
IDENTIFICACIÓN CÓDIGO CRECIMEINTO	NUMERO HORAS FORMATIVAS		ALUMNADO PREVISTO		ALUMNADO SOLICITANTE		ALUMNADO ADMITIDO		ALUMNADO CON CONFIRMACION		ALUMNADO APTO	
	2016	2017 (27/10/17)	2016	2017 (27/10/17)	2016	2017 (27/10/17)	2016	2017 (27/10/17)	2016	2017 (27/10/17)	2016	2017 (27/10/17)
TOTAL FORMACIÓN	281	578	450	959	988	1.197	540	579	522	682	331	-
TOTAL CRECIMIENTO INTELIGENTE	2.801	3.048	7.469	7.002	15.252	11.117	8.647	4.043	8.342	4.327	5.358	-
TOTAL CRECIMIENTO INTELIGENTE PLAN FC 2016-2017	5.849		14.471		26.369		12.690		12.669		5.358	

Información Pormenorizada 2016-2017 (a 27.10.17)

CRECIMIENTO INTELIGENTE												
IDENTIFICACIÓN CÓDIGO CRECIMEINTO	NUMERO HORAS FORMATIVAS		ALUMNADO PREVISTO		ALUMNADO SOLICITANTE		ALUMNADO ADMITIDO		ALUMNADO CON CONFIRMACION		ALUMNADO APTO	
	2016	2017 (27/10/17)	2016	(27/10/17)	2016	2017 (27/10/17)	2016	2017 (27/10/17)	2016	2017 (27/10/17)	2016	(27/10/17)
TOTAL FORMACIÓN (8)	281	578	450	959	988	1.197	540	579	522	682	331	-
TOTAL ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA (9)	579	883	1.975	2.918	4.104	4.830	2.438	1.664	2.365	1.551	1.580	-
TOTAL INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (10)	423	652	1.190	1.059	3.077	1.962	1.306	935	1.242	1.108	836	-
TOTAL INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD EN	523	511	1.999	1.061	3.163	1.415	2.055	515	1.965	691	1.408	-

LAS ORGANIZACIONES (11)												
TOTAL UNIÓN EUROPEA (19)	**188**	**299**	**230**	**731**	**518**	**1.283**	**283**	**297**	**278**	**266**	**165**	**-**
TOTAL TIC'S (21)	**580**	**90**	**1.043**	**234**	**2.083**	**395**	**1.335**	**25**	**1.269**	**-**	**601**	**-**
TOTAL GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (22)	**227**	**35**	**582**	**40**	**1.319**	**35**	**690**	**28**	**701**	**29**	**437**	**-**
TOTAL CRECIMIENTO INTELIGENTE	**2.801**	**3.048**	**7.469**	**7.002**	**15.252**	**11.117**	**8.647**	**4.043**	**8.342**	**4.327**	**5.358**	**-**
TOTAL	**5.849**		**14.471**		**26.369**		**12.690**		**12.669**		**5.358**	

VALORACIÓN DEL CRECIMIENTO INTELIGENTE												
DATOS GENERALES: 4.352 CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN												
ITEMS	**VALORACION DE LA ACCION FORMATIVA**		**ADECUACION DEL CURSO AL CONTENIDO PREVISTO**		**IDONEIDAD DEL PROFESORADO**		**CALIDAD E IDONEIDAD DE LOS MATERIALES DIDACTICOS**		**CUMPLIMIENTO DE LAS EXPECTATIVAS QUE MOTIVÓ SU ASISTENCIA AL CURSO**		**DURACION DEL CURSO EN RELACION A LOS CONTENIDOS PREVISTOS**	
EXCELENTES	1.447	**33,25%**	1.448	**33,27%**	1.471	**33,80%**	1.434	**32,95%**	1.426	**32,77%**	199	**4,57%**
BUENA	2.650	**60,89%**	2.601	**59,77%**	2.655	**61,01%**	2.511	**57,70%**	2.498	**57,40%**	3.637	**83,57%**
REGULAR	207	**4,76%**	259	**5,95%**	81	**4,16%**	334	**7,67%**	348	**8,00%**	312	**7,17%**
MALA	48	**1,10%**	44	**1,01%**	45	**1,03%**	73	**1,68%**	80	**1,84%**	204	**4,69%**

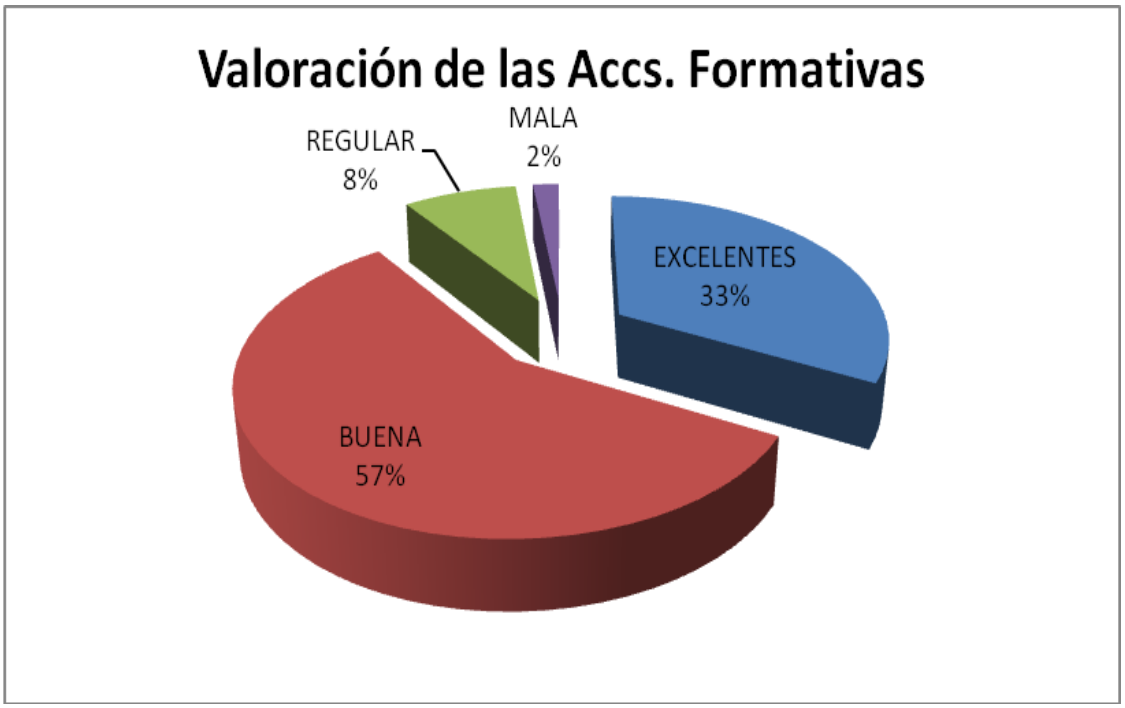
Valoración de las Accs. Formativas
MALA
2%
REGULAR
8%
EXCELENTES
33%
BUENA
57%

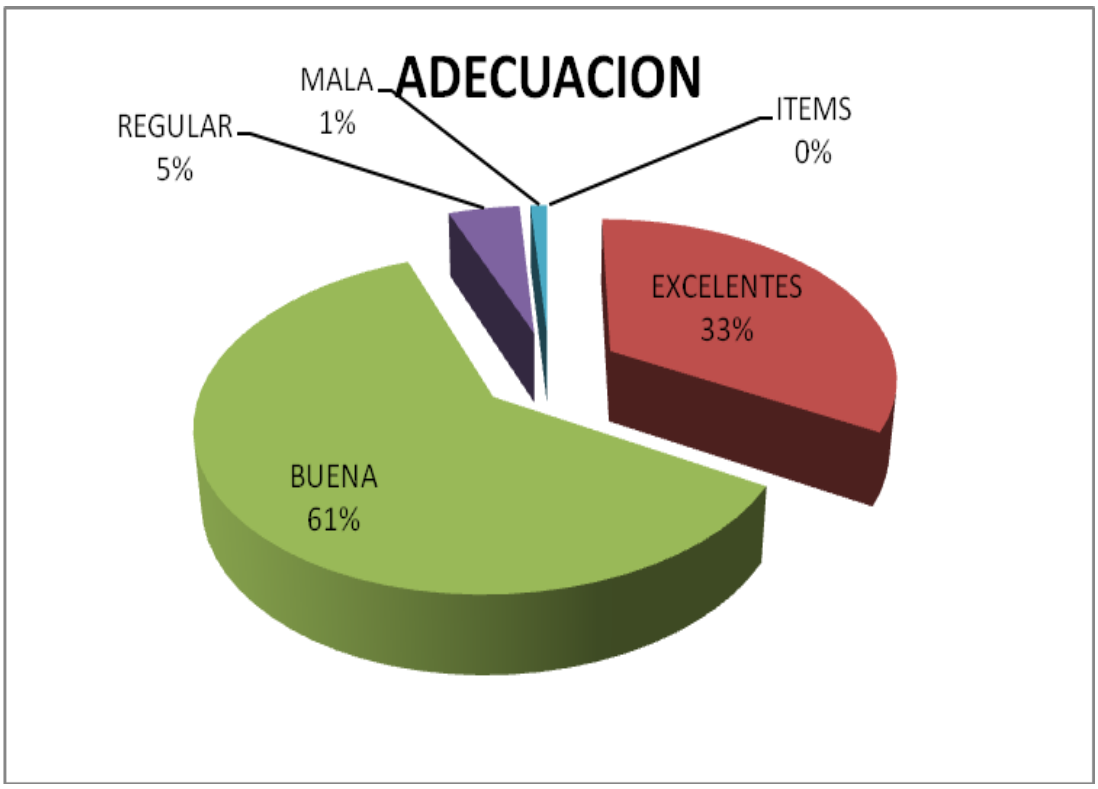
ADECUACION
MALA
1%
REGULAR
5%
ITEMS
0%
EXCELENTES
33%
BUENA
61%

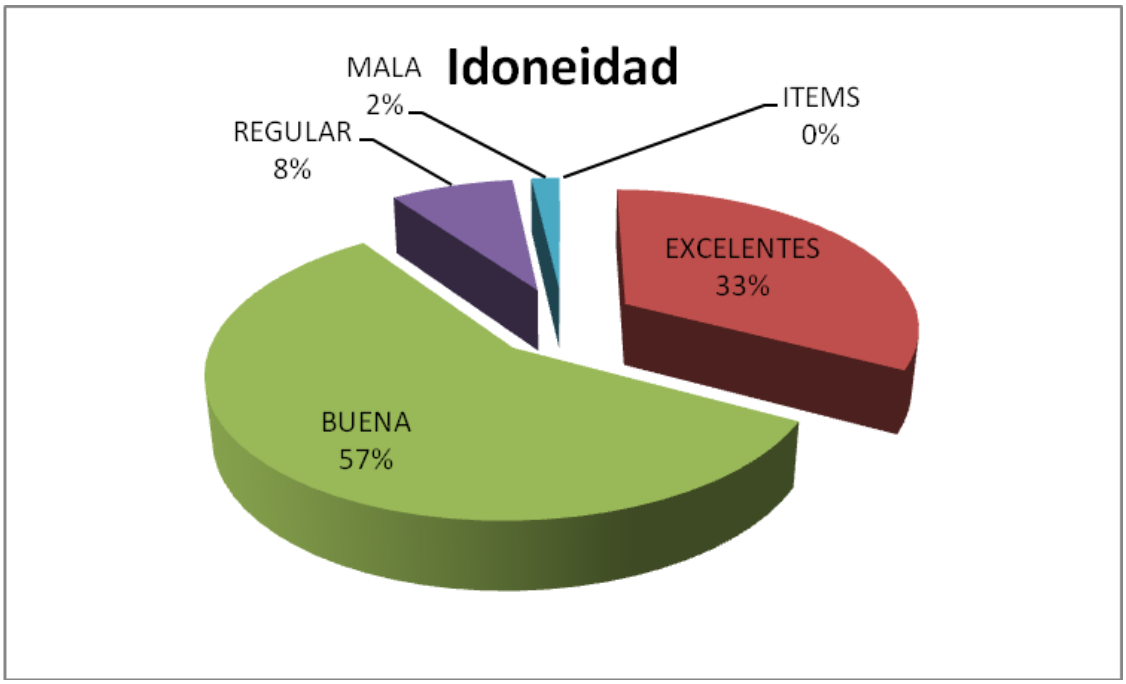
Idoneidad
MALA 2%
ITEMS 0%
REGULAR 8%
EXCELENTES 33%
BUENA 57%

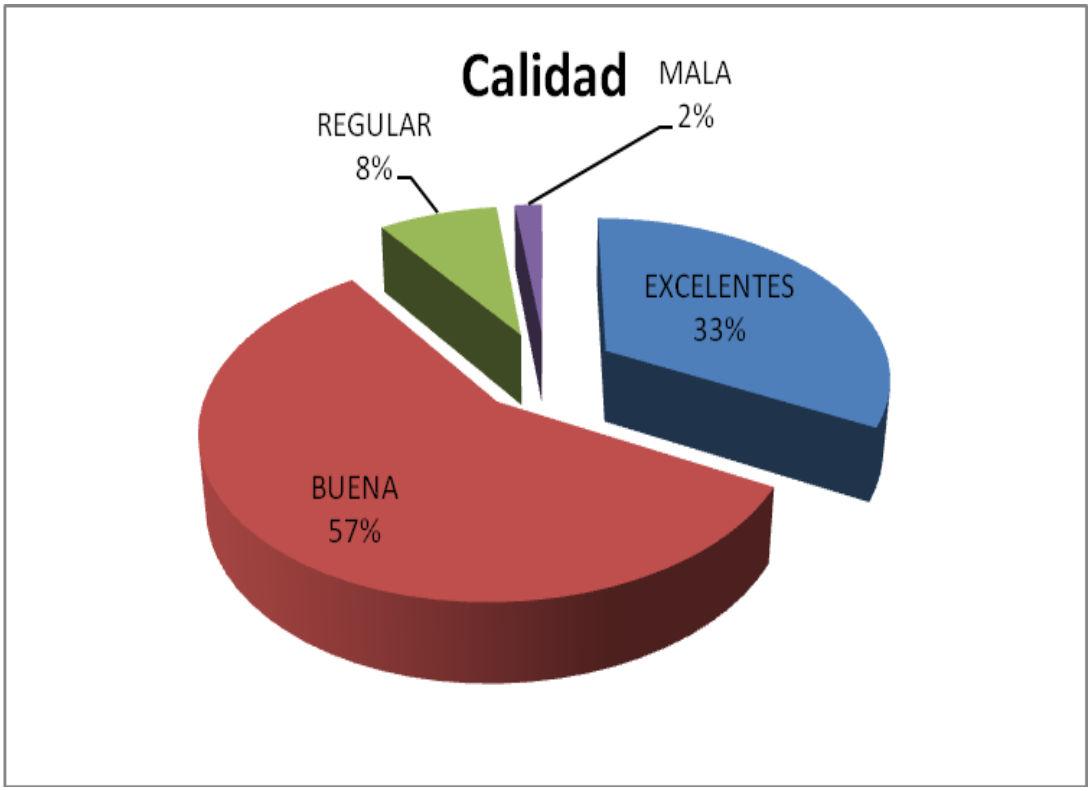
Calidad
MALA 2%
REGULAR 8%
EXCELENTES 33%
BUENA 57%

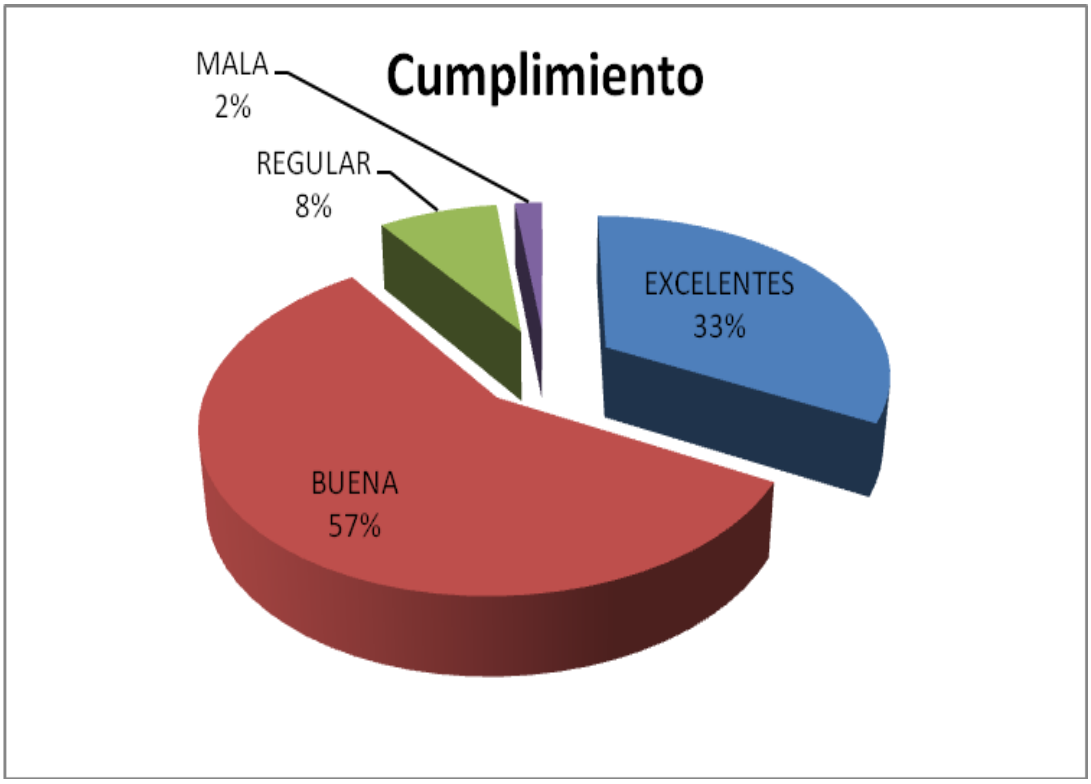
Cumplimiento
MALA
2%
REGULAR
8%
EXCELENTES
33%
BUENA
57%

d.	Programas Autonómicos

Red de Agentes para el Desarrollo Inteligente de Andalucia

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO (JUNTA DE ANDALUCIA)	
La CEEC financiará el coste económico del presente Convenio para la "Creación de la Red de Agentes para el Desarrollo Inteligente de Andalucía – RADIA", al tratarse de una medida más de las incluidas en el "Plan de Acción Andalucía Smart 2020".	
Duración:	12 meses
Cofinanciación Junta de Andalucía (80%)	150.000 euros
Recursos Propios	37.500 euros
Acrónimo:	RADIA
Ámbito Territorial:	Comunidad Autónoma de Andalucía
Presupuesto Total:	187.500 euros

Objetivos Generales:

- **Cumplir** con los objetivos de la Estrategia Europa 2020.
- **Informar** a propósito de la Agenda Digital Europea.
- **Dar a conocer** la Estrategia de Innovación de Andalucía 2014-2020.
- **Favorecer** la Mejora de los servicios públicos locales en Andalucía.

Objetivos Específicos:

- **Informar** a propósito de las potencialidades de "Ciudades Inteligentes" para los Gobiernos Locales en Andalucía en el Nuevo Marco Comunitario (2014-2020)**;** así como las posibilidades de financiación para la puesta en marcha de proyectos municipales.
- **Capacitar** a responsables políticos y personal técnico de la Administración Local para la puesta en marcha de proyectos integrales relacionados con "Ciudades Inteligentes".
- **Favorecer** el debate y la reflexión entorno al binomio "Gobernanza Local y Ciudades Inteligentes".

- **Sentar** las bases para el lanzamiento de la Red Andaluza de Ciudades Inteligentes (RADIA)**.**
- **Diseñar** herramientas y generar procesos que permitan la implementación en los Gobiernos Locales de Andalucía de la Estrategia Local de Ciudades Inteligentes.
- **Comunicar** el valor añadido que supone para la gestión municipal el incorporar estrategias de crecimiento inteligente en beneficio del desarrollo local más sostenible e innovador.
- **Establecer** medidas de discriminación positiva que favorezcan la igualdad de oportunidades y el fomento de la participación ciudadana en clave de gobernanza local.

RADIA pretende constituirse como el *espacio de encuentro en que todos los agentes que constituyen el ecosistema smart de Andalucía colaborarán para definir y construir, a través de un proceso de gobernanza, el modelo de "**smart region**" **de Andalucía**, y la estrategia de desarrollo inteligente de sus ciudades y municipios*.

Actuación1:
Puesta en marcha del Grupo Motor "Gobernanza Local de Andalucía"

El objetivo es la elaboración del documento **"Estrategia Local de Ciudad Inteligente de Andalucía"** ; debe responder a la finalidad de constituirse en el marco de referencia para cualquier ayuntamiento de Andalucía para elaborar su estrategia propia y la planificación de su modelo de ciudad inteligente a desarrollar. Los resultados de cada una de las sesiones de trabajo de los GML, se darán a conocer a través del "Observatorio de Ciudades Inteligentes de Andalucía".

Actuación2:
Diseño de la "Estrategia Local de Ciudad Inteligente de Andalucía"
y su correspondiente "Hoja de Ruta"

- Deberá *indicar la trayectoria general* sin dictar una dirección en particular.
- Se basará en los recursos, bienes y oportunidades actuales.
- Tendrá un efecto atractivo y convincente para los responsables políticos, en cuanto a los beneficios que aporta el proceso de transformación en ciudad inteligente. Minimizará resistencias y barreras.
- Conectará la intervención con aquellos que serán los/as beneficiados/as.
- Permitirá progresar en la búsqueda de los objetivos fijados.

Actuación3:
Lanzamiento de una sección web (2.0) "gobernanzalocal_andalucia"

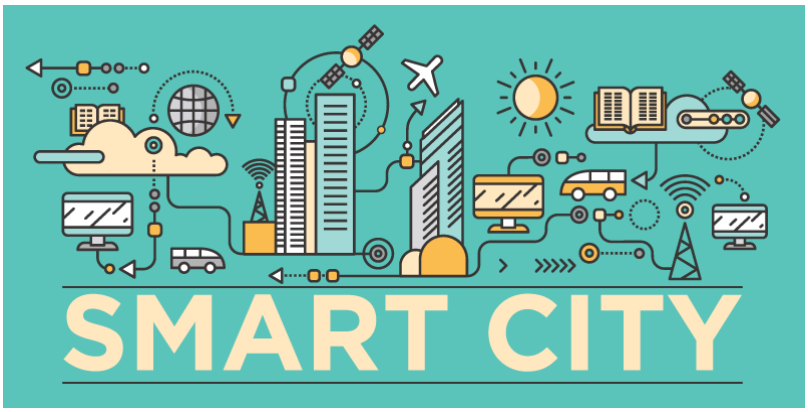

Actuación4:
Creación del Observatorio de Ciudades Inteligentes de Andalucía

- Constituirse **en punto de información del estado de avance del desarrollo inteligente de Andalucía**, realizando mediciones periódicas de los diferentes indicadores de avance, y en particular, de la revisión continua del capítulo relativo a herramientas y programas de financiación europeas en materia de desarrollo inteligente.
- Habilitar una herramienta tipo **"*Laboratorio Participativo*",** para compartir y publicar la información que se genere desde el proceso de gobernanza que realizará el Grupo Motor de Gobernanza Local.

Actuación4:
Creación del Observatorio de Ciudades Inteligentes de Andalucía

- Elaborar un *Mapa de Indicadores a propósito* del "Diagnóstico Smart de Andalucía", disponible en formato web (2.0). Este mapa de indicadores se actualizará con una periodicidad cuatrimestral a lo largo de la vigencia del Protocolo General.
- Formular *cualquier otro tipo de análisis y proyecciones a propósito de la gobernanza local y el desarrollo Inteligente de las ciudades y municipios*.

Actuación 5:
Mercado Local de Ideas
"Ciudades Inteligentes de Andalucía"

Se pretende dar a conocer los proyectos vinculados a ciudades inteligentes con un impacto social y económico en los municipios de Andalucía. El MLI tiene también el objetivo de fomentar y promocionar el emprendimiento como un activo para las industrias y el sector TIC vinculado al concepto de "ciudad inteligente", y poner en valor este potencial creando nuevas oportunidades de negocio.
Para ello se contará con otros organismos (como la "Agencia Andaluza del Conocimiento", la "Agencia IDEA", etc), con un alto conocimiento en la gestión know-how a fin de contar con su asesoramiento específico y cualificado en ámbitos como el "Horizonte 2020", la "Estrategia de Innovación RIS3 de Andalucía", etc.

El mercado de ideas se efectuará mediante convocatorias a empresas del sector de las TICs, y de un modo especial a aquellas vinculadas con la economía social. Esta actividad, basada en web, está destinada a la recogida y evaluación de las ideas, con el fin de generar un pensamiento creativo que permita enriquecer y mejorar la iniciativa "AndalucíaSmart" y el PAAS2020, así como para resolución de problemas que surjan durante su ejecución.

Actuación 6:
Configuración del Ecosistema Smart de Andalucía

La inclusión de entidades en el ecosistema smart de Andalucía se formalizará mediante la suscripción de un acuerdo entre la Junta de Andalucía y cada Entidad, el cual incluirá, entre otros, los siguientes apartados:

- El compromiso que asumen las partes.
- Los recursos que pone el organismo/institución a disposición del ecosistema para la consecución de sus fines (humanos, financieros, o de otra índole).
- La vigencia del acuerdo (fijado a priori en cuatro años, prorrogables).

Actuación7:
Plan de Formación/Capacitación a responsables políticos de la Administración Local de las áreas de nuevas tecnologías y desarrollo inteligente

Mediante soporte de plataforma e-learning, se desarrollará un Plan de Formación, integrado en los BootCamps, dirigido a los responsables políticos de Entidades Locales de Andalucía en el área de nuevas tecnologías y desarrollo inteligente de las ciudades,

con un alcance mínimo de 300 usuario/as receptores y un paquete lectivo de 400 horas teórico-prácticas.

Actuación 8:
Organización del Evento "Lanzamiento de la Red de Agentes para el Desarrollo Inteligente de Andalucía – RADIA"

Este proyecto contempla la organización de un evento presencial que servirá para la presentación oficial de la RADIA y el inicio de su actividad. Seguirá, en todo momento, las líneas y recomendaciones indicadas en la estrategia de comunicación AndalucíaSmart.
Para ello, se partirá del trabajo del Grupo Motor "Gobernanza Local de Andalucía" a través de los documentos "Estrategia Local de Ciudad Inteligente de Andalucía" y "Hoja de Ruta", así como del Ecosistema Smart de Andalucía ya constituido, se elaborará un "Documento de Base" que recoja una propuesta del modelo conceptual de funcionamiento y organizativo de la RADIA.

Actuación 9:
Elaboración y ejecución de un Plan de Comunicación a propósito de la RADIA

Se elaborará un Plan de Comunicación Interno, dirigido a los gestores y técnicos que participen en la ejecución de los diferentes proyectos recogidos en el Protocolo General, y otro de carácter Externo, dirigido a la difusión de los objetivos de la Red y los beneficios que esta organización aportará a la ciudadanía, a las empresas, y al resto de agentes de tipo externo. Ambos planes, estarán perfectamente alineados con las estrategia de comunicación AndalucíaSmart.

El Plan de Comunicación Externo incluirá al menos las siguientes actuaciones:

- Edición de un boletín electrónico relativo a los contenidos y resultados parciales y finales obtenidos mediante el desarrollo del presente Protocolo General. El boletín tendrá una edición cuatrimestral.
- Difusión de la Hoja de Ruta para la implementación de la Estrategia Local de Ciudades Inteligentes en Andalucía.
- Edición y difusión de un Informe Ejecutivo de la Memoria de Evaluación final del Protocolo General.
- Difusión del Mapa de Indicadores elaborado a propósito del "Diagnóstico Smart de Andalucía".

e. *Visibilidad en Medios de Comunicación y Redes Sociales*

MEDIO DE COMUNICACIÓN	NOTICIAS PUBLICADAS	%
Europa Press (Agencia de Información)	**485**	23,00 %
La Vanguardia	**352**	16,69 %
La información.com	**197**	9,34 %
El Economista	**115**	5,45 %
Otros	**413**	19,58 %
20 MINUTOS	**211**	10,00 %
DIARIO DE SEVILLA	**108**	5,12 %
SUR. Diario líder de Málaga y provincia	**108**	5,12 %
EL CORREO DE ANDALUCÍA	**53**	2,51 %
ABC DE SEVILLA	**42**	1,99 %
EL PAÍS	**8**	0,38 %
El Mundo	**11**	0,52 %
CANAL SUR	**5**	0,24 %
EMA RADIO TV	**1**	0,05 %
TOTALES	**2.109**	**100%**

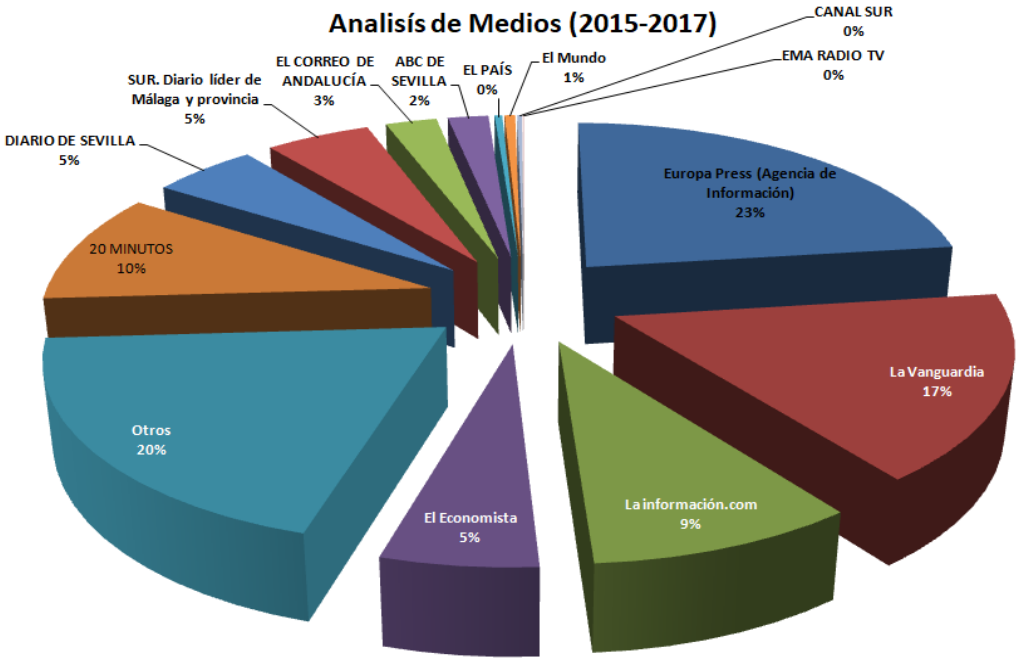

3. CRECIMIENTO SOSTENIBLE

Promoción de una economía que utilice más eficazmente los recursos, que sea verde y más competitiva

El crecimiento sostenible significa construir una economía que aproveche los recursos con eficacia, que sea sostenible y competitiva, que aproveche el liderazgo de Europa **en la carrera para desarrollar nuevos procesos y tecnologías, incluidas las tecnologías verdes, que acelere el desarrollo de redes inteligentes en la UE y refuerce las ventajas competitivas de nuestras empresas (particularmente en el campo de las manufacturas) y de nuestras PYME,** y que también asista a los consumidores a dar valor al uso eficaz de los recursos. Este enfoque ayudará a la UE a prosperar en un mundo con pocas emisiones de carbono y recursos limitados y al mismo tiempo impedirá la degradación del medio ambiente, la pérdida de biodiversidad y un uso no sostenible de los recursos. También apoyará la cohesión económica, social y territorial.

a. *Tareas Institucionales: La Firma de Acuerdos*

La FAMP impulsa la cooperación institucional a través de convenios, tanto con entidades públicas como privadas.

El OBJETIVO es establecer un marco de colaboración general para el desarrollo de políticas sectoriales en el ámbito local, que posteriormente se concretan mediante los oportunos **convenios específicos** con los Gobiernos Locales interesados.

Durante este último período, y de un total de **17 Acuerdos firmados**, se han formalizado **3** convenios orientados especialmente al **desarrollo económico sostenible y competitivo** (17,64%) en materias como:

Protocolo General entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, las 8 Diputaciones Provinciales y la FAMP para establecer una Estrategia de Coordinación en la iniciativa Europea "**Nuevo pacto de los alcaldes para el clima y la energía. (10/2016)**

Compromisos por parte de la FAMP:

- **Informar, difundir y fomentar** la adhesión al nuevo Pacto entre los GGLL adheridos a la FAMP.
- **Colaborar con la CMAOT** en el seguimiento y coordinación de la estrategia de acción que enmarca el Nuevo Pacto.
- **Efectuar tareas de mediación** tanto con las DDPP como con los GGLL de más de 20.000 habitantes.
- **Mantener abierta una línea de comunicación** con la Comisión Europea como Institución que defiende los intereses de los GGLL de Andalucía.
- **Comunicar la existencia de éste acuerdo** a los GGLL a través de una carta informativa.
- **Informar, sensibilizar y capacitar** a responsables políticos y personal técnico de la Administración Local a través de los medios disponibles.

Acuerdo Marco con **Ecoembalajes España S.A**. para el desarrollo de un marco común de colaboración institucional **en materia de economía circular para la Administración Local en Andalucía (10/2017)**.

El objetivo de este acuerdo es el establecimiento de un marco de colaboración institucional para el desarrollo de actuaciones tendentes a favorecer un crecimiento más sostenible, integrador e inteligente en Andalucía, haciendo nuestros los Retos de la Europa 2020, gracias a los siguientes objetivos:

- **Promover un modelo de desarrollo urbano sostenible, inclusivo y resilente**, que favorezca la demanda de actividades socioeconómicas generadoras de bienes y servicios medioambientales, lo que se traducirá en empleo verde y empleo social de mayor calidad y valor añadido.
- **Diseñar y/o poner en marcha medidas vinculadas con la economía circular**, al objeto de impulsar un nuevo paradigma de modelo económico que cierre el circulo de diseño, la producción, el consumo y la gestión de residuos, contribuyendo a la creación de una Europa ecológica, circular y competitiva.
- **Resaltar el importante papel que tienen los GGLL de Andalucía como actores clave** e las acciones de fomento y desarrollo de una economía circular por ser la administración más próxima y la que mejor puede prevenir los impactos ambientales, con el compromiso de la Comunidad Local.
- **Incrementar nuestros esfuerzos** por reducir los impactos ambientales, climáticos y sobre la salud de las personas de sus actuales modelos de desarrollo.
- **Contribuir al desarrollo de estrategias locales** a favor de la economía circular que favorezcan el vertido cero, el reciclaje, la reducción de los residuos sólidos urbanos, el fomento del ecodiseño, de la prevención de residuos, de la reutilización y el reciclaje y el fomento de la compra pública de productos verdes.
- **Establecer medidas de gobierno abierto e innovación** vinculadas con la gestión de residuos y envases en la administración local en Andalucía.

Acuerdo marco para el desarrollo de un marco común de colaboración en materia de economía circular para la Administración Local en Andalucía. **(10/2017)**

Celebración de un curso online de postgrado sobre gestión de residuos urbanos, en el marco de la Cátedra ECOEMBES de Medio Ambiente de la Universidad Politécnica de Madrid, dirigido a responsables municipales.	
Objeto	Realizar a través de la plataforma web de la UPM un curso on line.
Ámbito	Comunidad Autónoma de Andalucía
Alcance	Dentro de la enseñanza reglada. Cátedra UPM
Presupuesto	15.000 euros
Destinatarios/as	Personal Técnico y Responsables Políticos de la Administración Local

Protocolo Marco de colaboración con el el **Clúster Andaluz de Energías Renovables, Ahorro y Eficiencia Energética (CLANER)** para la cooperación en materia de **crecimiento sostenible y eficiencia energética** en Andalucía. **(05/2017)**

Objetivo:

Llevar a cabo medidas que favorezcan **la mejora de las condiciones energéticas en los GGLL de Andalucía;** así como, la consecución de los retos energéticos y medioambientales recogidos tanto en la Estrategia FAMP 2020 en materia energética "Hacia un nuevo modelo energético en Andalucía: Gobierno Local + Inteligente+ Sostenible" como en la Estrategia Energética de Andalucía.

Compromisos:

- **Presentación y desarrollo** de los intereses y aplicaciones de ambas entidades de forma colaborativa, solidaria y con total transparencia.
- **La coordinación entre ambas partes** a fin de potenciar el desarrollo de las energías renovables en general, como eficaz política de Desarrollo Sostenible en nuestra Comunidad.
- **Intercambio de experiencias**.
- **Transferencia de conocimientos**.

b. *Consejo Andaluz de Gobiernos Locales: Principales Desarrollos*

Los Gobiernos Locales intervienen en la estructuración de la política autonómica mediante una participación efectiva en el procedimiento de elaboración de normativa de la Junta de Andalucía que afecta a competencias o intereses locales.
Los posicionamientos municipalistas se incardinan en los informes preceptivos correspondientes del **Consejo Andaluz de Gobiernos Locales (CAGL)**, previsto, como órgano de composición netamente local**, en el artículo 57 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.**

Si no se atendieran las observaciones planteadas por el CAGL, la Consejería promotora del proyecto normativo debe argumentarlo a través de un informe.

Durante este último período, y de un total de **144 expedientes tramitados en el CAGL**, debemos destacar, en el contexto de la cohesión social, las aportaciones realizadas sobre:
3 ANTEPROYECTOS DE LEY (En materias como la Movilidad Sostenible, la Agricultura y Ganadería o la promoción de una Vida Saludable y una Alimentación Equilibrada)

12 PROYECTOS DE DECRETO (En materias como el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2020 o la Red Andaluza de Senderos Deportivos)

11 PROYECTOS DE ORDEN (En materias como el Programa Andaluz de Suelos Contaminados 2016-2020, la revisión del Plan Director Territorial de Residuos No Peligrosos de Andalucía
2010-2019 o las Bases Reguladoras de distintas líneas de subvenciones)

11 PROYECTOS VARIOS (Como las Guías para Suelos Potencialmente Contaminados)

c. *Formación Continua: Acciones, Alumnado y Evaluación*

El objetivo último del Plan de Formación Continua de la FAMP es ser útil a los/as trabajadores/as para colaborar en **el cumplimento de sus objetivos profesionales y personale**s; y a las CC.LL andaluza en lo que respecta **a la cualificación de su personal**.

En líneas generales la FAMP plantea el Plan de FC con la intención de atender las demandas de los/as trabajadores/as públicos locales a partir del análisis de las necesidades formativas.

Detectadas a través de …

A. **las Evaluaciones y de la experiencia de todos los actores implicados** en la formación (los/as propios/as trabajadores/as, las Entidades formativas, técnicos de formación, Instituciones públicas, profesores universitarios…);
B. **del estudio de las nuevas materias formativas** que completan o modifican el aprendizaje continuado y la adaptación a las nuevas necesidades e inquietudes sociales y particulares; las nuevas normativas legales que afectan a la función pública local; las nuevas tecnologías y los nuevos procedimientos;
C. así como**, los principios éticos y deontológicos** que son necesarios reiterar para que los/as empleados/as de la CC.LL realicen sus funciones con las garantías de eficacia/eficiencia, respeto al usuario/a, así como la satisfacción personal y profesional necesarias.

Aprobado por la Consejería Hacienda y Administración Pública de la JUNTA DE ANDALUCIA	
OBJETIVO ESTRATEGICO	El objetivo último del Plan de Formación Continua de la FAMP es ser útil a los/as trabajadores/as para colaborar en **el cumplimento de sus objetivos profesionales y personale**s; y a las CC.LL andaluza en lo que respecta **a la cualificación de su personal**.
TERRITORIO	Comunidad Autónoma de Andalucía
GRUPO DESTINATARIO	110.898 PERSONAS (61.104 HOMBRE Y 44.794 MUJERES)
Nº ACC. FORMATIVAS	370 Acciones (2016: 181 + 2017: 189)
Nº HORAS LECTIVAS	958
Nº EDICIONES	780 Ediciones (2016: 354 + 2017: 426)
PRESUPUESTO	1.304.260, 05 € (2016: 580.801,05 + 2017: 723.459,00 €)

Datos Globales 2016-2017

CRECIMIENTO SOSTENIBLE												
IDENTIFICACIÓN CÓDIGO CRECIMEINTO	NUMERO HORAS FORMATIVAS		ALUMNADO PREVISTO		ALUMNADO SOLICITANTE		ALUMNADO ADMITIDO		ALUMNADO CON CONFIRMACION		ALUMNADO APTO	
	2016	(27/10/17)	2016	(27/10/17)	2016	(27/10/17)	2016	(27/10/17)	2016	2017 (27/10/17)	2016	(27/10/17)
TOTAL CRECIMIENTO SOTENIBLE	596	362	2.200	1.150	3.726	1.736	2.342	1.045	2.341	937	1.464	-
TOTAL CRECIMIENTO SOSTENIBLE PLAN FC 2016-2017	958		3.350		5.462		3.387		3.278		1.464	

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Información Pormenorizada 2016-2017 (a 27.10.17)

CRECIMIENTO SOSTENIBLE												
IDENTIFICACIÓN CÓDIGO CRECIMEINTO	NUMERO HORAS FORMATIVAS		ALUMNADO PREVISTO		ALUMNADO SOLICITANTE		ALUMNADO ADMITIDO		ALUMNADO CON CONFIRMACION		ALUMNADO APTO	
	2016	(27/10/17)	2016	2017 (27/10/17)	2016	2017 (27/10/17)	2016	2017 (27/10/17)	2016	2017 (27/10/17)	2016	(27/10/17)
TOTAL CAMBIO CLIMÁTICO (5)	9	24	70	95	91	98	88	90	102	82	42	-
TOTAL DESARROLLO RURAL (6)	12	8	165	25	145	30	148	32	183	32	70	-
TOTAL DESARROLLO URBANO INTEGRADO Y MEDIO AMBIENTE (7)	372	322	1.345	1.005	2.485	1.601	1.421	916	1.365	816	931	-
TOTAL RESPONSABILIDAD SOCIAL Y MEDIO AMBIENTAL (18)	203	8	620	25	1.005	7	685	7	691	7	421	-
TOTAL CRECIMIENTO SOTENIBLE	596	362	2.200	1.150	3.726	1.736	2.342	1.045	2.341	937	1.464	-
TOTAL	**958**		**3.350**		**5.462**		**3.387**		**3.278**		**1.464**	

VALORACIÓN DEL CRECIMIENTO SOSTENIBLE												
DATOS GENERALES: 23.066 CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN												
ITEMS	1.- VALORACION ACCIONES FORMATIVA		2.- ADECUACION AL CONTENIDO PREVISTO		3.- IDONEIDAD DEL PROFESORADO		4.- CALIDAD E IDONEIDAD DE LOS MATERIALES DIDACTICOS		5.- CUMPLIMIENTO DE LAS EXPECTATIVAS QUE MOTIVÓ SU ASISTENCIA AL CURSO		6.- DURACION DEL CURSO EN RELACION A LOS CONTENIDOS PREVISTOS	
EXCELENTE	328	29,93%	321	29,29%	351	32,03%	318	29,01%	328	29,93%	70	6,39%
BUENA	628	57,30%	629	57,39%	621	56,66%	580	52,92%	575	52,46%	836	76,28%
REGULAR	102	9,31%	102	9,31%	88	8,03%	147	13,41%	145	13,23%	128	11,68%
MALA	38	3,47%	44	4,01%	36	3,28%	51	4,65%	48	4,38%	62	5,66%

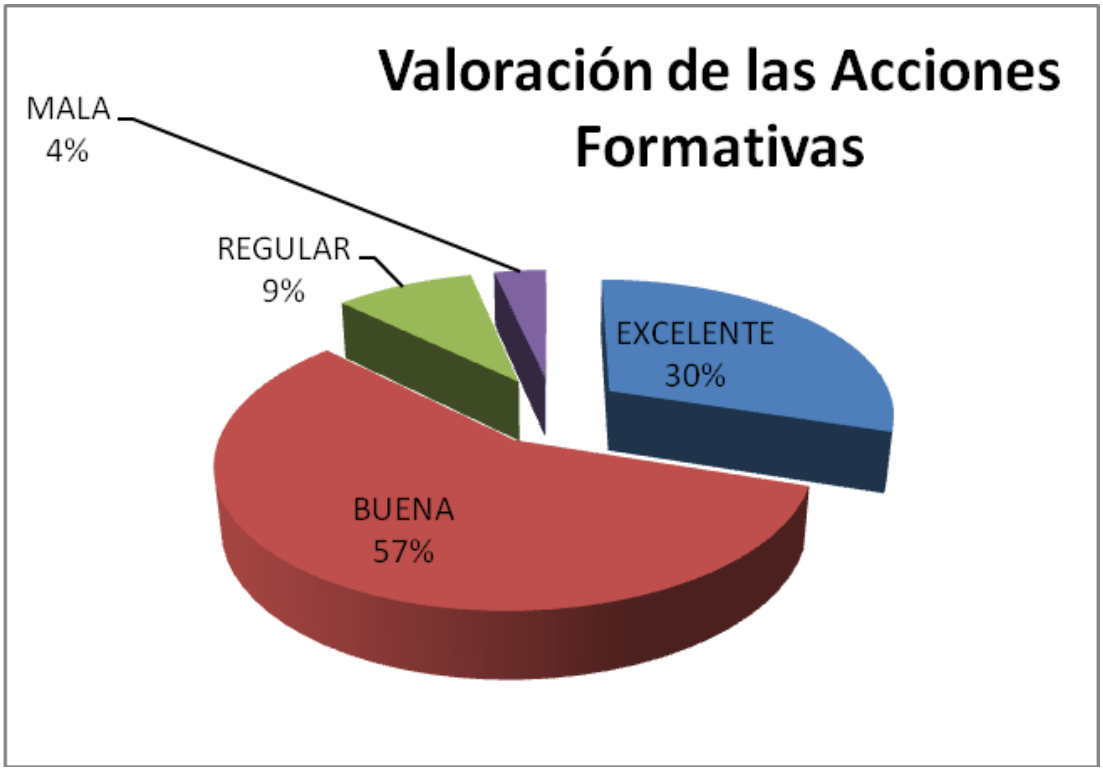
Valoración de las Acciones Formativas
MALA
4%
REGULAR
9%
EXCELENTE
30%
BUENA
57%

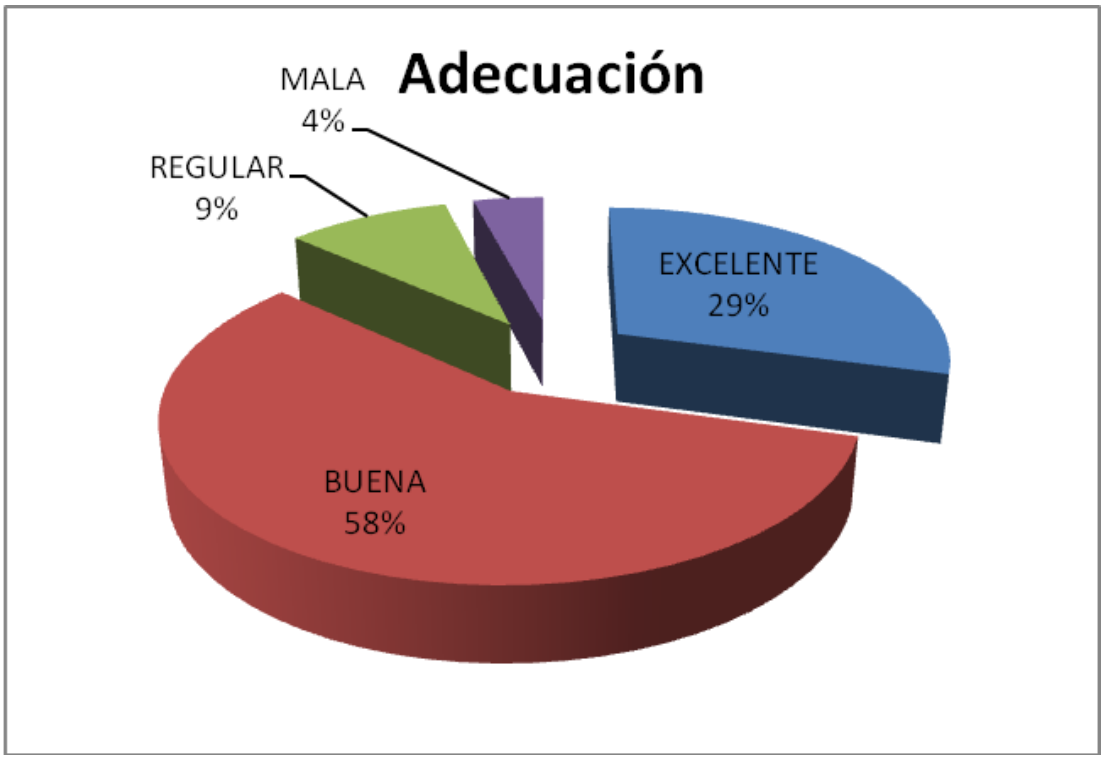
Adecuación
MALA
4%
REGULAR
9%
EXCELENTE
29%
BUENA
58%

Idoneidad del Profesorado
MALA
5%
REGULAR
13%
EXCELENTE
29%
BUENA
53%

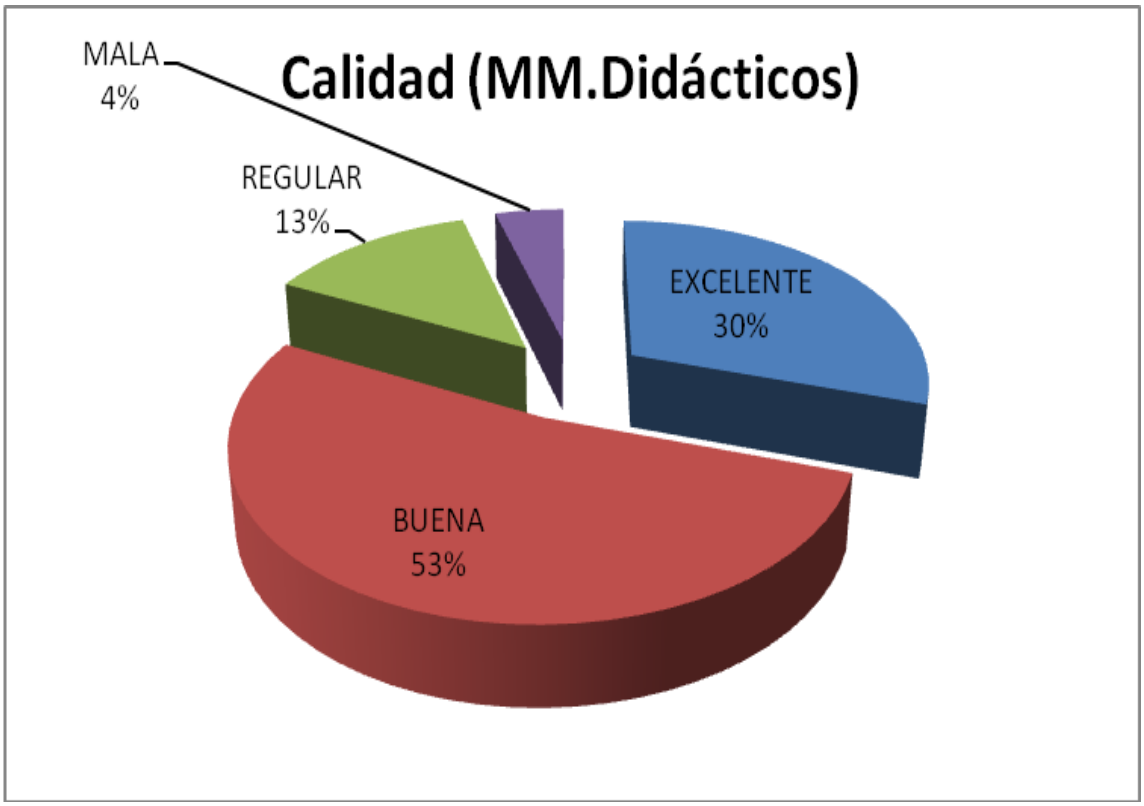
Calidad (MM.Didácticos)
MALA
4%
REGULAR
13%
EXCELENTE
30%
BUENA
53%

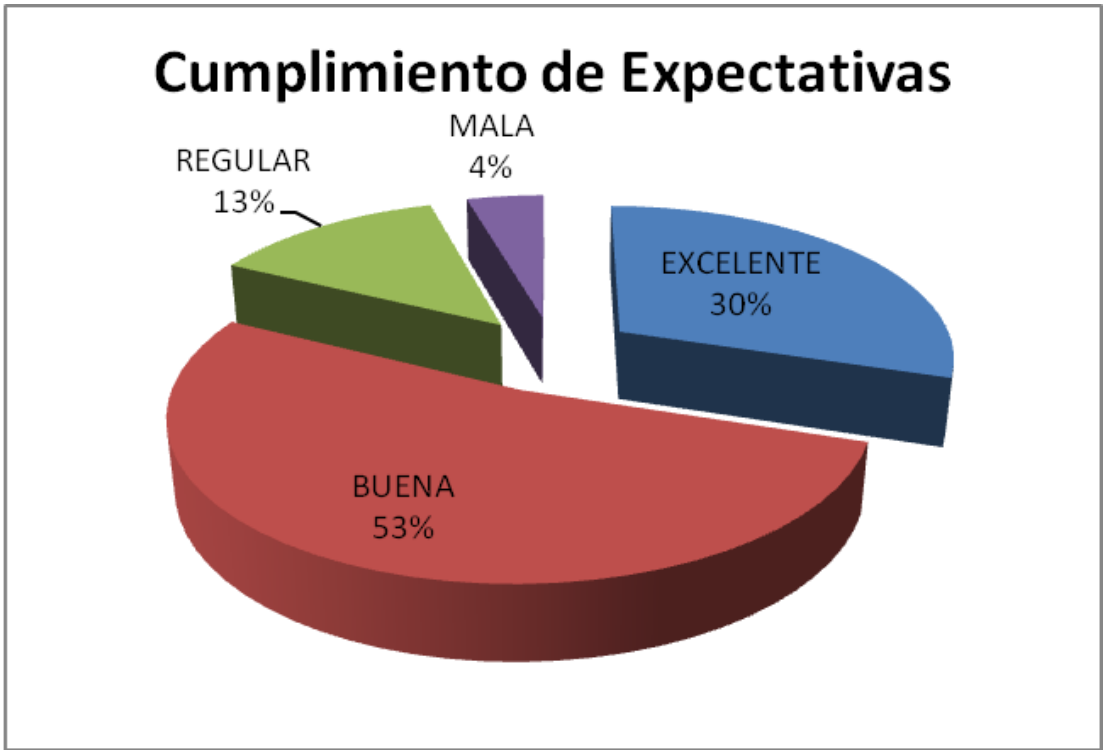
Cumplimiento de Expectativas
MALA
4%
REGULAR
13%
EXCELENTE
30%
BUENA
53%

d.	***Programas Comunitarios***

Proyecto GreenS

APOYO PARA LA COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE

Aprobado en la convocatoria EE8-2014	
Public Procurment of Innovative Sustainabile Energy (HORIZONTE 2020)	
CONVOCATORIA:	H2020-EE-2014-3-MarketUptake Topic: EE-08-2014 Type of action)
Tipo de Acción:	(Coordinación y Apoyo)
Nº Contrato:	CSA Proposal number: SEP-210165885
Temporalidad:	*1 de Junio de 2015 A 31 de Mayo de 2017*
Acrónimo:	GreenS
Duración:	36 meses
Presupuesto:	1.489.540,33 €.

EL PROYECTO GREENS

El proyecto GreenS es una iniciativa apoyada por la Comisión Europea a través del programa Horizonte 2020 que pretende hacer frente a las barreras con las que se encuentra la administración pública en la aplicación de criterios de compra pública sostenible (CPS). GreenS analizará estos obstáculos y elaborará recomendaciones específicas para mejorar los procesos de CPS (con especial foco en la adquisición de productos y servicios consumidores de energía) e incorporarlos en políticas públicas a largo plazo, así como en Planes de Acción para la Energía Sostenible (PAES).

Objetivos del proyecto

- *Reforzar la capacidad de las autoridades públicas para implantar la CPS.*
- *Normalizar la práctica de la CPS entre las administraciones públicas.*
- *Superar las barreras de la CPS ofreciendo apoyo técnico desde las Agencias de la Energía.*
- *Crear un espacio de diálogo e intercambio de ideas en la toma de decisiones políticas, sirviendo de guía práctica y jurídica.*
- *Establecer criterios ambientales comunes, herramientas y métodos de la CPS en la UE.*

Más información en http://greensproject.eu/es

El programa de trabajo

Este proyecto tiene el objetivo de capacitar a las autoridades y empleados públicos para la correcta aplicación de las políticas de Compra Pública Sostenible. Para alcanzar esta meta se constituirán unidades de apoyo especializadas en compra pública sostenible en el seno de Agencias de Energía para dar soporte técnico a los organismos públicos. Se ofertará formación específica sobre CPS a los trabajadores públicos y se recopilarán buenas y malas prácticas en la materia.

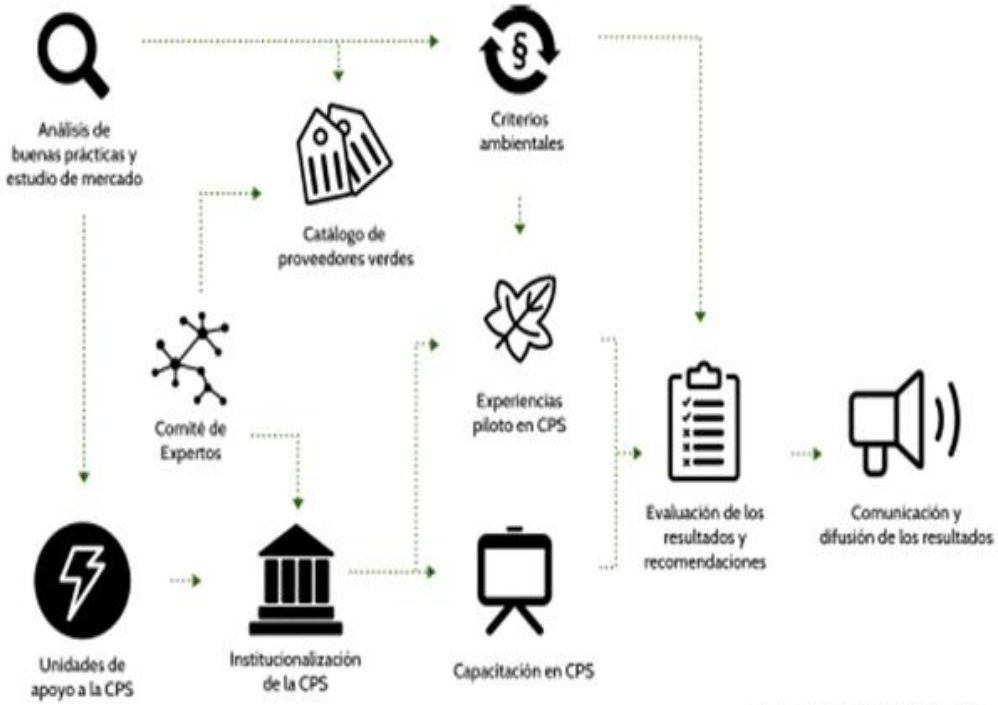

Diagrama de flujo del proyecto.

La puesta en marcha de un Comité de Expertos, con las principales autoridades y agentes regionales en compra sostenible, garantizará el trabajo en red y la cooperación a todos los niveles. El programa de trabajo del proyecto también incluye la creación de una base de datos de modelos de pliegos para licitaciones con criterios ambientales y de un catálogo de proveedores verdes, así como la puesta en marcha de experiencias piloto de compra sostenible.

LA COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE

El gasto de las administraciones públicas en Europa asciende a 2 trillones de euros anuales, lo que equivale al 19% del producto interior bruto de la Unión Europea. La incorporación de criterios de compra pública sostenible permite a las administraciones públicas disminuir el impacto ambiental de su actividad avanzando hacia los objetivos de sostenibilidad, ahorro energético y reducción de emisiones de efecto invernadero, y en última instancia disminuir su coste económico.

Al mismo tiempo, la compra pública sostenible es también una herramienta de gran utilidad para influir en el mercado, fomentando la innovación y la competitividad en el sector empresarial.

Beneficios de la Compra Pública Sostenible

› Asegura que los bienes y servicios adquiridos se ajustan a su propósito, son rentables y cumplen todas las necesidades y expectativas de la sociedad.

› Permite adquirir bienes duraderos y reparables, sin sustancias nocivas y reutilizables.

› Reduce el consumo energético y sus costes asociados, y disminuye la dependencia energética de energías fósiles. Transforma el flujo de residuos en recursos.

› Protege y mejora la biodiversidad. Minimiza la emisión de CO_2 y de otros gases de efecto invernadero, así como gases que destruyen la capa de ozono.

› Mejora la competitividad empresarial y fomenta la innovación.

› Promueve la salud.

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

SUPPORT

Apoyo a los Gobiernos Locales en Estrategias de Economía Baja en Carbono

SUPPORT Interreg Europe

European Union European Regional Development Fund

Aprobado en la convocatoria Interreg Europe	
Support Local Governments in Low Carbon Strategies	
INTERREG Europe	2ª Convocatoria
Tema:	Medio Ambiente y Eficiencia Energética
Duración:	54 meses
Número de propuesta:	PG102448
Acrónimo:	SUPPORT
Presupuesto Total:	1.898.731.00 € (84.15% Contribución de la UE)

SUPPORT tiene por objeto la **coordinación y ejecución de instrumentos políticos para implementar programas de eficiencia energética a nivel local**, a través de un uso más efectivo de las oportunidades de financiación disponibles, reforzando el papel de coordinación y apoyo de las regiones y centrándose en el desarrollo de actuaciones más rentables y de mayor alcance.

Más información en : http://www.famp.es/famp/programas/support/SUPPORT.pdf

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

ENERJ

Acciones conjuntas para la Eficiencia Energética

Interreg Mediterranean ENERJ

Acrónimo		ENERJ	
Título del Proyecto		Acciones Conjuntas para la Eficiencia Energética (Joint Actions For Energy Efficienccy)	
Socio Líder		Agencia de Desarrollo de Autoridades Locales del Este de Tesalónica (Grecia)	
Duración del Proyecto	Inicio	01/10/16	Número de meses
	Fin	31/03/19	30
Eje Prioritario		Eje 2: Favorecer las estrategias de baja emisión de carbono y la eficiencia energética en los territorios MED: ciudades, islas y espacios aislados.	
Objetivo Específico		2.1 Capacitar a las autoridades publicas para una mejor gestión de la energía en los edificios públicos a nivel transnacional.	
Convocatoria del proyecto		1ª convocatoria de propuestas	
Tipo de Proyecto		Pruebas	
Nº referencia interno		1446226119	

El **principal objetivo** del proyecto es "**aumentar y mejorar la coordinación y ejecución de los PAEs y otros planes de Energía"**, al objeto de alcanzar los objetivos nacionales y europeos en materia de *Eficiencia Energética en los edificios públicos.*

Más información:
http://www.famp.es/famp/programas/enerj/ENERJ%20INTERREG%20MED%20FT.pdf

Aprobado en la convocatoria Interreg MED	
Eje Prioritario 3: Proteger y promover los recursos naturales y culturales del área mediterránea.	
Objetivo	Mantener la biodiversidad y los ecosistemas naturales a través del fortalecimiento de redes de áreas protegidas.
Tipo de proyecto	Testeo
Duración:	30 meses
Número de referencia	1444896736
Proposal acronym:	WETNET
Presupuesto Total (elegible)	2.252.046,00 € (85% Contribución de la UE)

Más información en nuestra web:
http://www.famp.es/famp/programas/wetnet/WETNET_INTERREG_MED.pdf

OBJETIVOS

General

Mejorar la coordinación y estimular la efectividad de la gestión y planificación de los humedales protegidos en el área MED, definiendo y testando las estrategias, procedimientos y herramientas integradas basadas en la experiencia de los Contratos de Río, y su capacidad para contribuir a preservar y aumentar la biodiversidad al tiempo que se conciencia a los actores locales y responsables políticos sobre el valor socio-económico de los humedales.

Estratégicos

El proyecto pone el foco en los humedales del área MED, con una atención especial en los que están ubicados en contextos territoriales caracterizados por una agricultura intensiva, con la finalidad de cambiar la situación actual de sus gestión, marcada por una fragmentación de sus competencias, instrumentos y responsabilidades, y una complejidad general debida al solapamiento de recursos, funciones y actores con intereses confrontados. Todo ello además en cumplimiento de la Directiva Marco del Agua.

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

GAVERLAND

Plan de Acción Algarve-Andalucía para el impulso de la movilidad eléctrica en zonas de especial interés turístico y ambiental

Interreg España - Portugal

Aprobado en la convocatoria 1 Programa Operativo EP-INTERREG V A España Portugal (POCTEP)	
Acrónimo	GARVELAND
Eje Prioritario:	3. Crecimiento sostenible a través de una cooperación transfronteriza por la prevención de riesgos y la mejora de la gestión de los recursos naturales.
Objetivo Temático	6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
Prioridad de Inversión	6E Acciones para mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido
Objetivo Especifico	OE6E Reforzar el desarrollo local sostenible a lo largo de toda la franja fronteriza hispano-lusa 044 Sistemas de transporte inteligente (incluida la introducción de la gestión de la demanda, los sistemas de peaje, el control del seguimiento de las TIC y los sistemas de información) 091 Desarrollo y promoción del potencial turístico de los espacios naturales
Duración	30 meses
Identificador	1440
Presupuesto Total:	322.512,64 € (75% Contribución de la UE)

Actuaciones:

- **Experiencias piloto** que se van a desarrollar en varios municipios y espacios protegidos (parques naturales), y en las que se elaborarán planes de movilidad sostenible eléctrica.
- **Creación de itinerario verde interregional** que conecte el espacio de cooperación mediante puntos de recarga eléctrica, basada en una óptima interoperabilidad del sistema, para potenciar el desarrollo sostenible desde un punto de vista turístico y empresarial.
- **Elaboración de un Plan Integral de impulso al vehículo eléctrico en la zona de Algarve y Andalucía**, para la puesta en valor de nuevas oportunidades de desarrollo empresarial y de creación de empleo vinculadas a toda la cadena de valor del vehículo eléctrico.

http:www.famp.es

e. *Visibilidad en Medios de Comunicación y Redes Sociales*

MEDIO DE COMUNICACIÓN	NOTICIAS PUBLICADAS	%
Europa Press (Agencia de Información)	**485**	23,00 %
La Vanguardia	**352**	16,69 %
La información.com	**197**	9,34 %
El Economista	**115**	5,45 %
Otros	**413**	19,58 %
20 MINUTOS	**211**	10,00 %
DIARIO DE SEVILLA	**108**	5,12 %
SUR. Diario líder de Málaga y provincia	**108**	5,12 %
EL CORREO DE ANDALUCÍA	**53**	2,51 %
ABC DE SEVILLA	**42**	1,99 %
EL PAÍS	**8**	0,38 %
El Mundo	**11**	0,52 %
CANAL SUR	**5**	0,24 %
EMA RADIO TV	**1**	0,05 %
TOTALES	**2.109**	**100%**

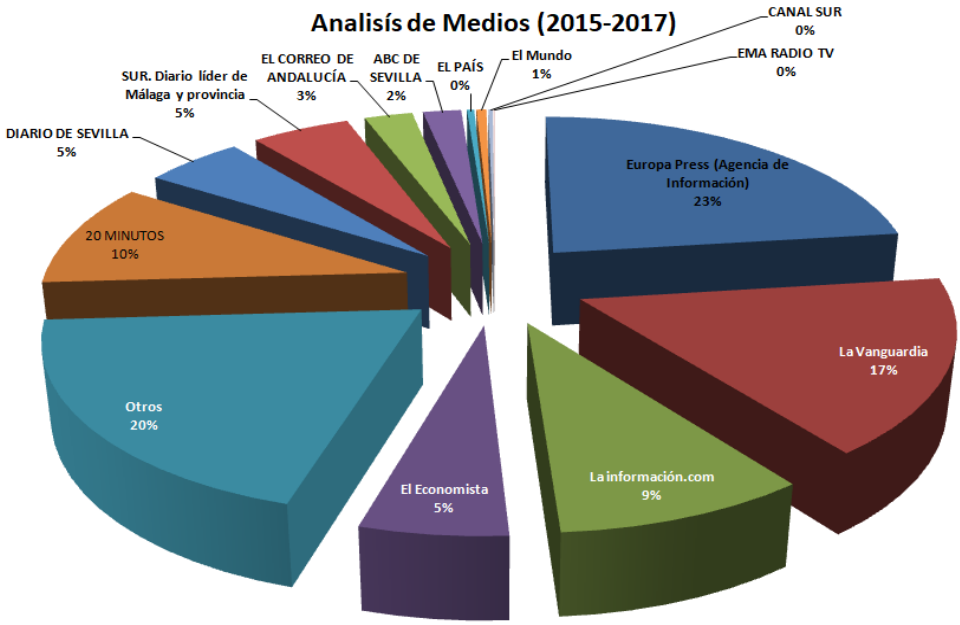

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Sevilla, Noviembre de 2017

www.famp.es